



ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

DIARIO DE SESIONES

Año XVII - IV LEGISLATURA - 14 DICIEMBRE 1998 - Número 133 Página 4351 Serie A

SESIÓN PLENARIA ORDINARIA

PRESIDENCIA: EXCMO. SR. D. ADOLFO PAJARES COMPOSTIZO

Sesión celebrada el lunes, 14 de diciembre de 1998.

* * * * *

ORDEN DEL DÍA

Página

- | | | |
|------|--|------|
| 01.- | Debate y votación de la moción Nº 71, subsiguiente a la interpelación Nº 119, relativa a criterios del Consejo de Gobierno ante la decisión del Gobierno del Sr. Aznar de no pagar la deuda histórica que la Administración Central tiene contraída con nuestra Comunidad Autónoma, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. (BOA nº 263, de 22.10.98). [4.2.S.34]. | 4352 |
| 02.- | Debate y votación de la moción Nº 73, subsiguiente a la interpelación Nº 157, relativa a criterios de actuación ante la reforma del Reglamento de los Fondos Europeos y su distribución para el periodo 2000-2006, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. (BOA nº 302, de 23.11.98). [4.2.S.35]. | 4359 |
| 03.- | Debate y votación de la moción Nº 74, subsiguiente a la interpelación Nº 196, relativa a protección del litoral en Cantabria, presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Democrática Cántabra. (BOA nº 302, de 23.11.98). [4.2.I.26]. | 4369 |
| 04.- | Debate y votación de la moción Nº 75, subsiguiente a la interpelación Nº 200, relativa a ordenación y regularización de las actividades extractivas y mineras en Cantabria, presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Democrática Cántabra. (BOA nº 302, de 23.11.98). [4.2.I.27]. | 4375 |
| 05.- | Debate y votación de la moción Nº 76, subsiguiente a la interpelación Nº 182, relativa a criterios del Consejo de Gobierno sobre conservación del patrimonio cultural y gestiones para recuperar obras de arte robadas, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. (BOA nº 319, de 3.12.98). [4.2.S.36]. | 4378 |

(Comienza la sesión a las dieciséis horas y veinte minutos).

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Señoras, Señores, buenas tardes.

Punto primero del orden del día.

EL SR. GUERRERO LÓPEZ: Debate y votación de la moción número 71, subsiguiente a la interpelación número 119, relativa a criterios del Consejo de Gobierno ante la decisión del Gobierno del Señor Aznar de no pagar la deuda histórica que la Administración Central tiene contraída con nuestra Comunidad Autónoma, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Muchas gracias.

Tiene la palabra, en representación del Grupo Parlamentario Socialista, el Diputado, D. José Guerrero López.

EL SR. GUERRERO LÓPEZ: Gracias, Señor Presidente. Señoras y Señores Diputados. Señores del Consejo de Gobierno.

En esta Legislatura, en estos casi cuatro años y en esta Cámara, se han debatido y se han discutido mucho y en varias ocasiones, sobre la deuda histórica; sobre el pago de los famosos 28.000 millones de la deuda histórica, que según el Consejero de Economía y Hacienda y el Gobierno Regional exigió en su momento a la Administración Central, en enero de 1996.

Han pasado casi tres años desde aquella fecha, desde enero por lo tanto de 1996, y al día de hoy aquella deuda histórica que con tanto ímpetu reclamaba el Gobierno Regional; ni es deuda, ni es histórica.

Han pasado casi treinta y seis meses, y aquellos 28.000 millones de pesetas que exigía el Consejero de Economía, en concepto de deuda histórica; ni se han pagado, ni son 28.000 millones.

En estos casi tres años, desde enero de 1996, la denominada deuda histórica reclamada por el Consejero de Economía, ha sido objeto de varias iniciativas parlamentarias por las cuales se ha reclamado su pago y que han sido sistemáticamente incumplidas por el Gobierno Regional.

En esta Cámara, en estos treinta y seis

meses, se han aprobado una proposición no de ley y varias resoluciones instando al Gobierno Regional a exigir el pago de la deuda histórica.

A lo largo de estos años, se han presentado tres interpelaciones y nueve preguntas orales, en las que se pregunta y preguntaba al Gobierno Regional sobre las acciones que había emprendido el Ejecutivo Regional para conseguir el pago de la deuda histórica.

En todo este tiempo y mediante esta batería de iniciativas, nos hemos ido enterando de una serie de cuestiones. Primero: que los 28.000 millones de pesetas, en los que cuantificó el Consejero de Economía la deuda histórica en enero de 1996, era una cifra sacada "a ojo de mal cubero", que no estaba basada en ningún estudio, ni en ningún análisis.

Segundo: en este tiempo, el Consejero de Economía, reconoció que era muy difícil cuantificar el déficit de los servicios transferidos y se comprometió, concretamente el 5 de mayo de 1997, a traer a esta Cámara, a finales de diciembre de 1997, un estudio sobre la cuantificación del déficit de los servicios mínimos transferidos. Obviamente, al día de hoy, ese compromiso como otros tantos, no está cumplido, no se ha cumplido.

Tercero: en estos meses, nos hemos enterado de que el Gobierno del Señor Aznar no reconoce la deuda histórica que reclamaba el Gobierno Regional; y así se lo hace saber el Señor Rato, al Sr. y Diputado Jaime Blanco, a través de una respuesta a una pregunta escrita el 27 de noviembre de 1996. Es más, en septiembre de 1997, el Ministro de Administraciones Públicas, Mariano Rajoy, hizo público que el Gobierno del Señor Aznar había decidido no atender a las demandas de las diferentes Comunidades Autónomas, sobre el pago de la denominada deuda histórica.

Cuarto: en estos meses, nos hemos enterado que se ha creado un grupo de trabajo, no para exigir la deuda histórica, sino para repartir un denominado Fondo de Nivelación.

Quinto: en estos meses, el Señor M. Sieso, ha llegado a manifestar que la deuda histórica es una cuestión de semántica, y en los medios de comunicación regionales aparece escrita tal cual. Y además, el Señor López Medel, ha llegado a decir que la deuda histórica es un melón cerrado definitivamente y que no se puede mantener, ni generalizar el

victimismo autonómico.

Señoras y Señores Diputados, en todo este tiempo, el Gobierno Regional ha cambiado la reclamación de los 28.000 millones de la deuda histórica por un Fondo de Nivelación; del que Cantabria no ha recibido ni una sola peseta, ni en 1997, ni en 1998. No ha recibido ni una sola peseta, de esos 22.000 millones de pesetas que ha repartido el Fondo de Nivelación a lo largo de estos dos años; vuelvo a repetir, 1997 y 1998.

Por todo ello, y ante los reiterados incumplimientos del Gobierno Regional, presentamos la siguiente moción. Primero: la Asamblea Regional de Cantabria considera que los 28.000 millones de pesetas declarados en su día por el Gobierno Regional como deuda histórica, ha resultado ser un engaño; porque después de casi tres años, el Ejecutivo Regional ha sido incapaz de justificar y demandar ante el Gobierno de la nación la deuda anunciada.

Y segundo: la Asamblea Regional reprueba el incumplimiento del Consejo de Gobierno, del acuerdo de la Asamblea Regional, de 28 de marzo de 1996, relativo al pago de los servicios mínimos transferidos; e insta al Gobierno Regional a elaborar urgentemente un estudio de los déficits producidos por la prestación de los servicios transferidos, con el fin de demandar ante el Gobierno de la nación lo que en justicia corresponda.

Señoras y Señores Diputados, nos hemos tirado tres años, la friolera de tres años, reclamando algo que ni siquiera había cuantificado el Gobierno Regional. El Gobierno Regional, en un acto electoralista, en enero de 1996, intentó engañar a los ciudadanos y a las ciudadanas de Cantabria. Y ahora, después de tres años, cuando el Gobierno Regional no ha cumplido ni uno sólo de los elementos, ni una sola de las proposiciones, de las iniciativas que desde esta Asamblea Regional se han aprobado, ha llegado el momento de poner las cosas en su sitio; ha llegado el momento de que realmente digamos que no hay deuda histórica, porque ésa es la realidad, no hay deuda histórica. Y si eso es la realidad, pongamos las cosas en su sitio y empecemos a hacer un estudio de lo que realmente hay y que en su día no cuantificó, ni el Gobierno Regional, ni el Consejero de Economía.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Muchas gracias, Señor Diputado.

A esta moción subsiguiente a interpelación, hay presentada una enmienda presentada por los Grupos Parlamentarios Popular y Regionalista.

Para su defensa tiene la palabra, en primer lugar, D. Santos Fernández Revollo. Por un tiempo de

cinco minutos, para la defensa de dicha enmienda y fijación de posiciones.

EL SR. FERNÁNDEZ REVOLVO: Gracias Señor Presidente. Señoras y Señores Diputados.

Como es obvio, todos los argumentos que se han expuesto aquí son argumentos que ya conocemos de sobra; y nosotros lo que queremos, fundamentalmente lo que queremos, es que ese déficit histórico, de algún modo se reconozca y que reviertan a Cantabria las posibles deficiencias que tengan en este sentido.

Yo creo que el Sr. Consejero de Economía y Hacienda, respondió acertadamente en la interpelación sobre este asunto. Y de ahí las enmiendas de modificación que proponemos desde el Partido Regionalista de Cantabria y desde el Partido Popular.

Lo que no se puede es lanzar al aire que vengan 28.000 millones de pesetas, que es un engaño a los ciudadanos; que esas cosas las pueden decir, pero saben que no es cierto. Y que la Asamblea Regional reprueba el incumplimiento del Consejo de Gobierno, del acuerdo de la Asamblea Regional; pero hombre, saben también que no es cierto. Porque desde el Gobierno Regional, a través de la Consejería de Hacienda, se están haciendo todas las negociaciones posibles para evaluar el déficit que haya podido haber con transferencias.

De ahí que nosotros no aceptemos en absoluto esa moción, con los dos puntos que se nos ponen aquí de reprobación del Gobierno; y nos hayamos decidido por una postura lo más plausible que pueda existir en este momento. De ahí que digamos que la Asamblea Regional de Cantabria recomienda al Consejo de Gobierno lograr un acuerdo - donde se tiene que lograr, lógicamente- en el seno del Consejo de Política Fiscal y Financiera que reconozca los déficits de Cantabria, proponiendo un reparto objetivo. Y ahora que digo un reparto objetivo, me estoy acordando que no se daba un reparto bastante objetivo en esto de los déficits; porque como muy bien dijo el Consejero de Economía, resulta que se conocía la deuda histórica de Andalucía y de Extremadura, ¡qué casualidad, hombre!: Andalucía y Extremadura, se reconocían los déficits históricos de ellos. Cantabria, pues nada; como dicen ustedes ahora, no pinta nada, pues resulta que tampoco pintaba cuando ustedes gobernaban.

Por lo cual, ¡hombre, por Dios!, vamos a ser objetivos; y desde la objetividad se está haciendo esto. Sí, me da lo mismo que se ría o que no, me da igual. Un reparto objetivo del Fondo de Nivelación de los servicios, y que figuren en los Presupuestos Generales del Estado; que no figuraban tampoco los anteriores. Pero respóndannos por qué figuraba únicamente el déficit histórico de Andalucía y

Extremadura. Porque a lo mejor cuando me lo respondan, desde allí me rió yo; porque será lo más fácil, que me eche a reír.

Y en segundo lugar: la Asamblea Regional de Cantabria insta al Consejo de Gobierno a elaborar -y en este aspecto estamos con ustedes- a elaborar urgentemente un estudio riguroso de los déficits producidos por la prestación de los servicios transferidos, con el fin de demandar ante el Gobierno de la nación lo que en justicia corresponda. Estamos totalmente de acuerdo con esta enmienda que va en función del segundo punto de ustedes -de parte del segundo punto- porque ustedes empiezan aquí a reprobar al Consejo de Gobierno, y reprueban hasta el último que haya por ahí. Lo cual, no me parece muy correcto; porque no reprobaron -y a mí nunca me gusta reprobar cosas pasadas, yo quiero mirar hacia el futuro siempre pero también el pasado es una piedra de toque para no cometer errores en el futuro- y ustedes no reprobaron para nada, al Gobierno Socialista, cuando aprobó eso, discriminando y además de una manera descarada a Cantabria. Explíqueno, porque seguramente me reiré yo desde allí; no con tanto sarcasmo, pero me reiré.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Gracias, Señor Fernández Revollo.

Grupo Parlamentario Popular.

Interviene en su nombre, D. Francisco Javier Rodríguez Argüeso.

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: Gracias,
Señor Presidente. Señoras, Señores Diputados.

Después de la interpelación que el Grupo Parlamentario Socialista hizo al Consejo de Gobierno, sobre los criterios de la deuda histórica, yo pensaba que se iba a presentar hoy una moción, la subsiguiente a la interpelación que se planteó, positiva para Cantabria. Pero no una moción como la que se ha presentado que no sirve para nada para Cantabria.

Y por eso, simplemente por eso, hemos presentado nosotros una enmienda de sustitución. Porque lo que aquí se pretende es que Cantabria, en el reparto del Fondo de Nivelación de los Servicios Mínimos existentes en el Consejo de Política Fiscal y Financiera, aproveche al máximo esos recursos y salga; bueno, no beneficiada, yo creo que no hay que intentar siempre que salga beneficiada más una Comunidad Autónoma que otra; sino, lo que hay que intentar es que el reparto sea objetivo y el reparto se haga en función de la liberación de los servicios de las Comunidades Autónomas y de las necesidades de las Comunidades Autónomas.

Por eso, yo creo que su moción no es positiva para Cantabria; sino, como lo que nos dicen siempre cuando suben a la tribuna: déjense ya de meterse con nosotros que hace mucho que dejamos de gobernar. Viene usted aquí con una moción correspondiente a unas declaraciones de 1996.

Por lo tanto, yo creo que no han presentado una moción positiva para Cantabria, sino todo lo contrario. Pero bueno, yo creo que en el fondo lo que quieren es que Cantabria no salga beneficiada. Porque vamos a explicar cual es la tramitación que existe con el tema de la deuda histórica: ¿qué es lo que ocurre?. En 1996, muy próximo a las elecciones generales de 1996, que ya se habían rechazado los Presupuestos Generales del Estado, en el Congreso de los Diputados, va el Presidente nacional de entonces y saca un Decreto en el mes de enero, después de haberse rechazado los Presupuestos para 1996, saca un Decreto para decir: que da 50.000 millones a Andalucía y 25.000 -si no recuerdo mal- a Extremadura; una cosa de ésas. ¿En función a qué estudios? ninguno. ¿En función a qué?, a nada; sino que por campaña electoral, a dos Comunidades Autónomas, que hizo el Gobierno Socialista, en enero de 1996.

Obviamente, como explicó el Consejero en su interpelación, en la última que se hizo aquí; obviamente, Cantabria, no se iba a quedar fuera. Cuando se reparten fondos de los Presupuestos nacionales para las Comunidades Autónomas, se reparte para todas las Comunidades Autónomas; no para intentar beneficiar a algunas, simplemente con intereses electoralistas.

Por lo tanto, Cantabria, tuvo que estar a la altura de las circunstancias y decir: si hay deuda histórica para Comunidades españolas, tiene que haber deuda histórica para Cantabria. Y por eso se solicitó a ese Gobierno que sólo aprobó por Decreto dos deudas históricas para dos Comunidades Autónomas, en base a ningún estudio y sin los Presupuestos aprobados del 96; que Cantabria, si se entraba en un reparto se entrase en el reparto para todas las Comunidades Autónomas y no para Andalucía y Extremadura solamente.

¿Pero qué es lo que ocurre?. Ustedes llevaban igualmente dos años prologando el sistema de financiación de las Comunidades Autónomas, que no habían sido capaces de consensuar y acordar un nuevo sistema de financiación de las Comunidades Autónomas. Y este Gobierno, cuando llega y se encuentra con que ha sido prologado el sistema de financiación para las Comunidades Autónomas con el modelo anterior, tiene que sentarse con todas las Comunidades Autónomas a negociar la financiación hasta el año 2002 -creo recordar que es- ó hasta el 2001. Y ahí se sientan todas las Comunidades Autónomas; y ahí se analiza y se presenta por parte

de este Gobierno Regional, a través de su Consejero de Hacienda, como dijo en las Comisiones que teníamos con el tema del modelo de financiación que tuvimos en las Comisiones, que se analizasen para Cantabria la nivelación de servicios; porque en Cantabria se habían hecho transferencias con una cantidad inferior a las necesidades que tenían en alguno de sus servicios.

Y se llega a un acuerdo de financiación autonómica para todas las Comunidades Autónomas; menos, ¿cuales son las que no firman?, ¡que casualidad!; no firman ese nuevo sistema de reparto del modelo de financiación autonómica: Extremadura, Castilla-La Mancha y Andalucía. ¡Qué casualidad!; dos de las que se había aprobado dos meses antes de marcharse el Gobierno anterior: 50.000 y 25.000 millones de deuda histórica.

¿Pero qué ocurre?. Fíjense, simplemente por no firmar hoy, por no firmar esas Comunidades Autónomas, han perdido casi tanto dinero, o más, por no firmar el nuevo modelo de financiación autonómica.

¿Y qué es lo que se consiguió por primera vez?; algo serio en este país. Un Grupo de Trabajo, en el que se comprometen también a poner en los Presupuestos Generales del Estado, un Fondo de Nivelación de Servicios Mínimos para todas las Comunidades. Y por primera vez se pone eso.

Y usted ha dicho: Es que no se ha repartido para Cantabria nada del Fondo de Nivelación. Es que no se ha repartido todavía nada del Fondo de Nivelación. No, no, perdonen ustedes; las transferencias las hicieron ustedes, desde el Gobierno Nacional; y las transferencias las hicieron con deficit para las Comunidades Autónomas.

Y por primera vez, cuando llega un nuevo Gobierno a este país, hace de verdad el análisis de si se están cumpliendo los servicios mínimos en las Comunidades Autónomas o no. Ustedes hicieron las transferencias, ustedes las hicieron para Cantabria y para todas las Comunidades Autónomas, y nunca fueron capaces de crear ni un grupo de trabajo a ver como se podía solucionar ese problema. Llega este Gobierno; y por primera vez desde que las Comunidades Autónomas existen, se pone encima de la mesa con todas las Comunidades un Fondo de Nivelación para que se estudie, y a ver cómo se reparten los fondos del Estado para todas las Comunidades Autónomas objetivamente y en base a sus necesidades.

¿Cómo vienen todavía ustedes, el Grupo Parlamentario Socialista, a traer a esta Tribuna una moción como la de hoy?. Si ustedes son responsables con Cantabria, si son responsables con Cantabria y no responsables simplemente con intereses partidistas, tienen hoy que aceptar la enmienda que plantea el

Grupo Parlamentario Popular y el Grupo Parlamentario Regionalista; porque eso es defender los intereses de Cantabria, que por primera vez se está haciendo desde que el Gobierno Nacional ha cambiado de signo. Es del Partido Popular, desde el año 96.

Por lo tanto, si defienden los intereses de Cantabria, tendrán que votar la enmienda que planteamos nosotros. Si defienden sus intereses, exclusivamente sus intereses electoralistas, mantendrán la postura y la moción que han presentado.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias, Sr. Rodríguez Argüeso.

Grupo Parlamentario de Izquierda Democrática Cántabra.

Tiene la palabra D. Martín Berriolope Muñecas.

EL SR. BERRIOLOPE MUÑECAS: Sr. Presidente. Señoras y Señores Diputados.

Yo creo que conviene recordar ahora, porque precisamente tanto el Portavoz del Grupo Parlamentario Regionalista como el Portavoz del Grupo Popular, han dicho: que hay que mirar al pasado para afrontar el futuro; conviene recordar que los sucesivos Gobiernos, de la tormentosa historia de los Gobiernos de la derecha en Cantabria, siempre han planteado como una alternativa para los problemas de nuestra Comunidad Autónoma, el cambiar el Gobierno de Madrid que era el que bloqueaba las soluciones en nuestra Comunidad Autónoma.

Ahora estamos efectivamente hablando de esa situación; tenemos un Gobierno del mismo color de los que ha habido durante toda la historia de nuestra Comunidad Autónoma en Cantabria y ahora tenemos también un Gobierno del mismo color en Madrid.

Yo quiero recordar que cuando cada vez que hablábamos, por ejemplo, de las infraestructuras; no solamente de las infraestructuras de las autovías, sino que hablábamos de Renfe, etc., etc.; se nos decía: el Gobierno de Madrid nos bloquea. Cada vez que hablábamos, por ejemplo, de la fiscalidad vasca, se nos decía: hombre, la debilidad de Felipe González ante los vascos perjudica seriamente a Cantabria. Incluso han habido iniciativas muy serias en esta Cámara para atajar esa cuestión.

O cuando, quiero recordar, alguno de los socios importantes, el Sr. Vicepresidente, cuando hablábamos del Objetivo 1, también se nos decía; que el Gobierno de Madrid, en connivencia con no sé

quien, pues también nos perjudicaba.

Y de esta historia forma parte la deuda histórica. Es decir, si nosotros cambiamos el Gobierno de Madrid, resolveremos también los problemas de la deuda histórica. Pues bueno, ni corto ni perezoso, el Consejero de Economía, en pleno fervor electoral, plantea que Cantabria tiene un déficit de 28.000 millones de pesetas en la prestación de servicios.

Y no lo ha dicho en una conferencia de prensa, o en un acto electoral donde se le calienta la boca; lo ha dicho en esta Cámara. El Consejero de Economía, en representación del conjunto del Gobierno, ha dicho reiteradas veces: que Cantabria, como consecuencia de la tenaza que el Gobierno de Madrid establecía en nuestra Comunidad Autónoma, había acumulado un déficit en la prestación de servicios de 28.000 millones de pesetas.

Yo creo que la iniciativa que hoy estamos discutiendo es eso; porque en definitiva no estamos discutiendo cuales son los criterios objetivos de los déficits. Porque claro, cuando un Consejero de Economía, que es un altísimo cargo de la Administración Regional, plantea esas cantidades; se supone que a la orilla tiene un enorme dossier, donde dice: que en función de estos datos, estos datos, estos datos, hemos acumulado un déficit de 28.000 millones de pesetas. Nunca hemos visto ese dossier; nunca hemos visto los datos; nunca hemos visto en que consiste ese asunto, nunca. Por lo menos, mi Grupo Parlamentario no tiene constancia de cuáles son los datos objetivos que condujeron al Consejero de Economía, a hacer esas declaraciones.

Y no voy a hablar sólo del Consejero de Economía. El Presidente del Consejo de Gobierno de Cantabria, habló concretamente de la deuda histórica y habló abiertamente de que los instrumentos donde se negocia la financiación del Estado, el Consejo de Política Fiscal y Financiera, iba a defender su Gobierno; lógicamente el representante, que es el Consejero de Economía; estos criterios para saldar la deuda histórica que Cantabria tenía acumulada.

Creo que ha llegado el momento y a mi me parece que hay que zanjar estas cuestiones, con criterio político; ha llegado el momento de reconocer que ustedes hicieron un ataque infundado al Gobierno del Estado, con respecto a estas cuestiones, simplemente. Y que ustedes hicieron demagogia con estas cuestiones; porque no han sido capaces de aportar ni un sólo dato. Y yo -ustedes se ríen- yo no tengo por qué defender al Gobierno de Felipe González; no tengo por qué, ni le defiende... (risas) -ríense, ríanse-

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Silencio, por favor.

EL SR. BERRIOLOPE MUÑECAS:...Me alegro que ustedes se ríen, porque sinceramente en esta Cámara hay un Grupo Parlamentario que sostiene a este Gobierno; hay más de uno, pero vamos, uno especialmente que sostiene a este Gobierno; que yo no sé por qué tiene que defender al Gobierno José M^a Aznar. Si hace años nosotros teníamos que defender el Objetivo 1, teníamos que defender las infraestructuras, teníamos que defender la deuda histórica; por qué hacen ustedes una mención, por qué hablan aquí del Fondo de Nivelación. Por qué hablan ustedes aquí: punto número 1, que en el Fondo de Nivelación se acuerde no sé qué.

-Mire- en el Fondo de Nivelación, el Señor Consejero de Economía, hace escasas fechas, dijo lo siguiente -y esto lo digo para los Regionalistas-: "Nos hemos puesto de acuerdo en que los primeros servicios públicos que se deben financiar son los déficits de las competencias asumidas por las Comunidades Autónomas, son aquellos que están reconocidos a los ciudadanos por la Constitución, aquellos básicos, y hemos elegido entre todos destinar el Fondo de Nivelación a la Educación Obligatoria".

Pero vamos a ver, ¿pero es que hemos recibido nosotros la competencia en Educación?. ¿Es que ya están los Regionalistas aceptando que el Gobierno de Madrid nos va a transferir la competencia de Educación con déficit, y que por lo tanto la deuda histórica la convertimos en deuda futura?.

Ustedes han hecho la maravilla siguiente. La deuda histórica, que según ustedes se compensa con el Fondo de Nivelación, la quieren utilizar para pagar la deuda futura; la que ustedes estando en el Gobierno aceptan, que es la deuda de Educación.

A mí, me parece que desde el punto de vista de defender los intereses de Cantabria, el Partido Popular que tiene una doble responsabilidad, y a lo mejor en términos políticos podríamos entenderlos, no está defendiendo a Cantabria. Pero el Partido Regionalista, que no tiene complicaciones en el Gobierno del Estado, que acepte que lo que era un reclamación de deuda histórica se convierta en una aceptación de deuda futura; como ustedes comprenderán, es una contradicción tan flagrante que sinceramente pone mucho en cuestión la autoridad moral para que ustedes hablen de estas cuestiones.

Por estas razones; porque ustedes son un cúmulo de contradicciones, son un cúmulo de inconsistencia en la defensa de los intereses de esta tierra; vamos a votar la propuesta de resolución del Grupo Socialista, porque yo creo que es una reprobación fundamentalmente a su ética política; cuando se está en la oposición todo vale y cuando se está en el Gobierno también.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Gracias, Señor Diputado.

Grupo Parlamentario de la Unión para el Progreso de Cantabria.

Tiene la palabra en su representación, D. Vicente de la Hera Llorente.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Gracias, Sr. Presidente. Señoras y Señores Diputados.

Por parte de nuestro Grupo, y en el debate que corresponde a este primer punto del orden del día, tenemos que decir que este es un tema que ya se ha debatido en esta Cámara más de una vez, reclamando algo que llamamos o que concretamos en una frase que es la deuda histórica, y que en el fondo como todas sus Señorías saben suponen unos déficits que el Estado consideramos que tiene con esta Región por causa de servicios mínimos transferidos que no se financian suficientemente y que de otra manera tienen que ir a cargo como está ocurriendo de la propia Comunidad Autónoma.

Nosotros ya hemos hecho en este tema nuestros pinitos -digamos- dado que en el mes de marzo del año 96 -y ya ha llovido un poco- una iniciativa nuestra en la Comisión de Economía y Hacienda, se aprobó por unanimidad; y se pedía más o menos lo mismo que se pide ahora: que se valorase la deuda histórica, o los déficits del Estado en sus transferencias con Cantabria, en la cifra que fuera; los 28.000 millones que en su momento se pudo decir, o se dijo, y la realidad de los hechos. Porque cuando se da una cifra, esa cifra hay que darla con rigor; es decir, se puede hablar de un avance, de una previsión: esto puede ser de tanto dinero, pero ciertamente para que se sepa exactamente lo que es tiene que haber lógicamente una valoración exhaustiva; y esa cifra, será mayor, o será menor.

Entonces nosotros ya pedíamos que se hiciera un estudio en este sentido; para a continuación reclamar del Gobierno Central estas ayudas que consideramos que no solamente hay que dárselas a dos Comunidades Autónomas, sino que hay que dárselas a las demás; y creemos que hay que dárselas con rigor. Y al decir con rigor, queremos decir que en nuestra opinión y con todo nuestro respeto para el Gobierno, sea del color que sea y sea de Madrid o sea de Cantabria, siempre hemos mostrado nuestro respeto al Gobierno, creo que es nuestra obligación respetarle, estemos o no de acuerdo; tenemos que decir que la concesión a estas dos Comunidades Autónomas, para nosotros fue hecha de una manera si no irregular, poco regular. Porque tenía que haber intervenido como es preceptivo determinados órganos del Ministerio de Hacienda; concretamente, el Consejo de Política Fiscal y Financiera en estos temas; y parece

que no se hizo, quizá por la prisa, no lo sé, eso que lo analice quien quiera porque nosotros no vamos más allá de los hechos.

Por eso decimos que nos hemos pronunciado en este sentido y nos seguimos pronunciando, en la medida de que Cantabria debe ser compensada; lo mismo que otras Comunidades Autónomas que hayan tenido déficits en este sentido. Lo que pasa que una cosa es estar de acuerdo con un tema y otra es a veces la forma en que se pide. Nosotros creemos que no hay que lacerar a nadie, no hay que reprobar a nadie para conseguir cosas; lo que hay que hacer es estimularle a ese alguien que le pedimos algo, para que lleve adelante todo aquello que se necesita para que se materialice.

Y en este sentido, nosotros -si lo recuerdan sus Señorías- ya en esta Cámara hemos abortado más de una reprobación. Recuerdo no hace mucho a un Consejero que se sienta en este lado, se le reprobaba por algo de Industria; y dijimos que nos parecía bien reclamar, pero no reprobar. En otras ocasiones también le hemos -digamos-; entiéndonos, sin pedir ninguna compensación; al Consejo de Gobierno, le hemos liberado de algún rapapolvo de este tipo. Porque consideramos que lo mejor y lo bueno y lo ético y lo necesario, es buscar las cosas, pedir las, intentar sacarlas adelante, pero no echando a nadie a la cuneta, sino dejándole que este ahí bien centrado y que luche y empuje; pues si echamos a uno a la cuneta ese ya es -perdonen la expresión- "hombre muerto".

Y en ese sentido, nosotros, nos hemos opuesto siempre a reprobar a nadie; eso lo saben sus Señorías muy bien. Y aquí no vemos la razón por la que hay que reprobar al Consejo de Gobierno. Estimulen al Consejero de Economía y Hacienda; estimulémosle; yo le estimulo ahora mismo al Consejo de Gobierno que se sienta aquí, que hagan todo lo posible, que Cantabria no se quede atrás de nadie; que si lo ha conseguido Andalucía y Extremadura, aunque no haya sido por una vía muy legal, que la consigamos nosotros por la vía legal. Pero hagámoslo y redactémoslo de manera que no se lacere a nadie y que no se reproche a nadie. Y en ese sentido y nada más que en ese, les decimos que nuestro Grupo no puede apoyar esta moción tal y como está; si la modifican un poco, pueden contar con nosotros.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Gracias.

Finalmente intervención del representante del Grupo Parlamentario Socialista, para que manifieste su posición sobre las enmiendas presentadas así como fije su definitiva posición. Todo ello por un tiempo de cuatro minutos.

EL SR. GUERRERO LÓPEZ: Gracias, Sr. Presidente.

En primer lugar quisiera dirigirme al Portavoz de la Unión para el Progreso de Cantabria, y le rogaría que de ahora en adelante se lea muy bien las propuestas que hace el Grupo Parlamentario Socialista en esta Cámara. Cuando dice: que en nuestra propuesta de moción se reprueba al Consejo de Gobierno; miente. Miente, porque no es eso; si para justificar lo injustificable tiene que hacer esa elipse semántica, bien; pero miente.

Nosotros, no estamos en nuestra moción reprobando al Consejo de Gobierno; estamos reprobando el incumplimiento. El incumplimiento de un mandato de la Asamblea Regional, que no es lo mismo. Que no es lo mismo y tiene un fondo muy determinado. Por tanto, que no se diga lo que el Grupo Parlamentario Socialista no plantea. Y no se ponga en boca, ni en escritos, del Grupo Parlamentario Socialista, algo que el Grupo Parlamentario ni dice, ni escribe, porque eso realmente es faltar a la verdad.

Dicho esto, me gustaría plantear una serie de cuestiones. Aquí, se ha hablado tanto por el Portavoz del Grupo Parlamentario Popular como por el Portavoz del Grupo Parlamentario Regionalista de la deuda histórica. Y es que al final parece que los que nos hemos inventado la deuda histórica es el Grupo Parlamentario Socialista y el Grupo Parlamentario de IDCAN.

¿Pero quién habló por primera vez en Cantabria de la deuda histórica, y de la deuda histórica que tenía contraído el Gobierno de la nación para con Cantabria?. Ese Señor: el Consejero de Economía y Hacienda; concretamente, el 26 de enero de 1996. Cuando dice: que el Gobierno de la nación tiene una deuda histórica para con Cantabria, de 28.000 millones de pesetas.

No nos la hemos inventado nosotros, se la ha inventado el Consejo de Gobierno. Y digo inventado; porque luego, como se ha visto, era una invención. Una invención, porque no guardaba ningún viso de realidad. Porque el Consejero de Economía luego, y el Gobierno Regional, planteó y se vio que no había ningún estudio fidedigno que pudiese cuantificar los 28.000 millones de pesetas de deuda histórica; ninguno, ni uno sólo, en cuatro años. Es más, el Consejero de Economía se comprometió, el 5 de mayo de 1997, a traer a finales de 1997 la cuantificación de los deficits; no están aquí, no los ha traído, no existen, no hay manera de cuantificarlos, ni el Consejero de Economía los ha cuantificado, ni este Gobierno Regional los ha cuantificado.

Por lo tanto, han estado basando toda su argumentación durante tres años en una absoluta falta

de rigor, y han faltado a la verdad. Y se dice aquí, por parte de los Portavoces del Grupo Parlamentario Popular y del Grupo Parlamentario Regionalista; han hablado muy peyorativamente del Gobierno de la nación del Partido Socialista, y han hablado de que no se debía de haber dado la deuda histórica a Andalucía y a Extremadura. Que no se le debía haber dado la deuda histórica, ni haberles reconocido la deuda histórica; pues eso es lo que ustedes tenían que haber hecho, no haberla reconocido.

¿Pero, entonces, por qué concretamente el 18 de enero de 1997, se le paga la deuda histórica a Andalucía y a Extremadura?. No era el Gobierno Socialista, el que le pagó en efectivo a Andalucía y a Extremadura la deuda histórica; ha sido un Gobierno del Partido Popular. Por lo tanto, Señoras y Señores Diputados, si aquello era un error o era una malversación, como se ha querido decir aquí; la malversación la han realizado ustedes, al plantear y al dar en efectivo esa cantidad.

Por lo tanto, a mí me parece que nosotros estamos de acuerdo, y así lo planteamos en nuestra moción, que se reconozcan los deficits de los servicios mínimos transferidos; eso es un hecho y eso es lo que nosotros pedimos en nuestra moción. Pero al mismo tiempo es justo reconocer, Señoras y Señores Diputados, miembros del Consejo de Gobierno, que si eso es verdad también hay que reconocer que se ha faltado a la verdad cuando se ha pedido la deuda histórica en 1996, en enero de 1996; y, por lo tanto, eso es lo único que planteamos. Que ha habido un momento, en enero de 1996...

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Perdón, Señor Diputado...

EL SR. GUERRERO LÓPEZ: ...voy acabando. Gracias, Señor Presidente...

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):...y rogándole, por favor, se manifieste sobre la enmienda presentada.

EL SR. GUERRERO LÓPEZ: Sí.

Que hay un momento, en enero de 1996, que se plantea el pago de la deuda histórica; que esa deuda histórica no existe, que fue un gesto electoral y electoralista, única y exclusivamente, por parte del Gobierno Regional. Y que en ello luego, lógicamente, hemos observado y hemos visto con los hechos que han transcurrido después de tres años, que no existía ni deuda histórica, que los 28.000 millones no eran 28.000 millones y que el deficit -el famoso deficit-todavía ni siquiera ha sido cuantificado.

Y por eso, en nuestra moción, nosotros lo único que pedimos es que se cuantifique realmente ese deficit para poder pagar en justicia realmente lo

que se debe a Cantabria.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Gracias.

Señoras, Señores Diputados, se somete a votación...

EL SR. GUERRERO LÓPEZ: No acepto las enmiendas, Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Está claro; el contenido de la intervención estaba claro.

Vamos a la votación de la moción número 71, subsiguiente a la interpelación número 119, relativa a criterios del Consejo de Gobierno, ante la decisión del Gobierno del Sr. Aznar de no pagar la deuda histórica que la Administración Central tiene contraída con nuestra Comunidad Autónoma, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

Sr. Secretario Segundo, por favor, tómese nota.

Votación. ¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

Resultado.

EL SR. CARRERA GONZÁLEZ: Trece votos a favor y veinticinco votos en contra.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Gracias.

Queda rechazado por trece votos a favor, veinticinco votos en contra.

Pasamos al segundo punto del orden del día.

Léase por el Señor Secretario...

SR. DE LA HERA LLORENTE: Me parece que yo me equivocado votando que no; y no quería votar que no, quería abstenerme. Quiero decirle que si tiene a bien corregirlo la Mesa, o se repite la votación; pero la intención era abstención...

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Señor Secretario, ¿qué ha sido tomado nota?...

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: ...Todo mi Grupo ha votado otra cosa y no quisiera...

EL SR. CARRERA GONZÁLEZ: Veinticinco en contra...

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Bien. ¿Alguna objeción?.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Yo le rogaría que repitiera la votación...

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Yo rogaría a los Grupos tuviesen la máxima atención, y todos los miembros componentes de cada Grupo levanten la mano en el momento pertinente.

Yo, sinceramente, Sr. De la Hera, le he visto a usted levantar el lapicero; a usted nada más, eso es cierto. Y como Portavoz, estimé que era la votación de todo el Grupo.

No obstante, yo creo en su palabra; y lógicamente se somete a votación nuevamente.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Se somete a votación.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?.

Resultado.

EL SR. CARRERA GONZÁLEZ: Trece votos a favor, dieciocho votos en contra y siete abstenciones.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Queda pues rechazado por la votación de trece votos a favor, dieciocho votos en contra y siete abstenciones.

Punto segundo del orden del día.

Sr. Secretario, por favor, dése lectura.

EL SR. CARRERA GONZÁLEZ: Debate y votación de la moción Nº 73, subsiguiente a la interpelación Nº 157, relativa a criterios de actuación ante la reforma del Reglamento de los Fondos Europeos y su distribución para el período 2000-2006, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Tiene la palabra el Representante del Grupo Parlamentario Socialista.

D. Julio Neira Jiménez. Por un tiempo de diez minutos.

EL SR. NEIRA JIMÉNEZ: Muchas gracias, Sr. Presidente. Señorías.

A estas alturas, creo que todos los Diputados de esta Cámara, todos los grupos parlamentarios, estamos completamente de acuerdo en que asegurar

la percepción de las ayudas europeas, de los fondos estructurales, en calidad de Región Objetivo 1 para Cantabria, es una tarea fundamental para el desarrollo de nuestra Comunidad. Que debería ser una tarea prioritaria para el Gobierno de Cantabria, y que de hecho estoy convencido de que lo es.

Sin embargo, los hechos demuestran que en este asunto primordial, el Gobierno de Cantabria está fracasando. Los hechos demuestran que el Gobierno de Cantabria no está siendo eficaz; que ha perdido el tiempo; y que la sociedad de nuestra Comunidad Autónoma, la sociedad de Cantabria, ha sido engañada.

El fracaso del Gobierno, en asunto tan trascendente como el del Objetivo 1, exige, a nuestro juicio, el funcionamiento de esta Cámara para impulsar una acción de Gobierno que el Gobierno Regional; que su Gobierno, Sr. Martínez Sieso; no ha sabido realizar.

La interpelación de la que esta moción es subsiguiente fue vista en esta Cámara, el pasado día 2 de noviembre. Desde entonces, se han producido diversos hechos de gran importancia para este asunto.

En primer lugar, la confirmación de la salida de Cantabria del Objetivo 1; por boca del propio Secretario de Estado, el Sr. Folgado, de quien este Gobierno aseguraba era el principal valedor para mantenernos en el Objetivo 1.

Cantabria, acaba siendo la única Región española que sale del Objetivo 1. Los datos hechos públicos por Eurostat, establecen que Cantabria habría superado el 75 por ciento de la media de la renta europea, hasta alcanzar el 76,6 por ciento. Datos referidos a los años 94, 95 y 96.

¿Este superar el 75 por ciento de la media europea, se debe a un gran éxito de nuestra Comunidad; el crecimiento económico. A un crecimiento económico excelente. Hemos solucionado los problemas que estrangulaban nuestro desarrollo?. A nuestro juicio, no es ésta la causa.

A nuestro juicio, la causa es el efecto estadístico de la población, que perjudica a nuestra Comunidad. Porque hay un importante número de habitantes que viven en Cantabria, pero que no constan en las estadísticas oficiales. Sobre todo, según todos los expertos, en la zona oriental de la Región; y seguramente, entre otras razones, por efecto de un sistema fiscal distinto, limítrofe.

Otras regiones que cuando se celebró esta interpelación estaban en riesgo de salir del Objetivo 1, se mantendrán en dicho Objetivo. Han conseguido estar por debajo de ese listón. El ejemplo es claro; es el de la Comunidad Valenciana. Donde el efecto de la población es el inverso. Allí, un aumento muy notable

de la población hace que la renta por habitante quede en unos niveles inferiores al 75 por ciento. Y, por tanto, puedan beneficiarse de lo que ellos mismos han establecido como casi un cuarto de millón de pesetas.

Llevamos, Señorías, meses avisando desde el Grupo Socialista de que esta situación podría producirse. Pero el Gobierno, no ha querido afrontar esta realidad.

Seguramente todos ustedes recordarán cuando en debates en esta misma Cámara se nos decía que éramos unos agoreros; y que callásemos, no fueran a enterarse los valencianos, no fuéramos a despertar a los valencianos. Sí, sí. El Gobierno de la Comunidad Valenciana, sí que ha trabajado en la dirección correcta y ha logrado que en las estadísticas oficiales aflore su población real. No la de derecho, sino la población de hecho; la población real.

El hecho, Señorías, es que según los datos oficiales; Cantabria, entre el 94 y el 96, sólo ha crecido en 42 habitantes. Un 0,008 por ciento. Es decir, prácticamente no hemos crecido nada, en población. Mientras que en Valencia, el incremento en este mismo tiempo, ha sido de 58.800 habitantes. Un 1,48 por ciento. El doble de lo que ha crecido la media española. En Valencia, se ha crecido en población el doble que en el conjunto de España.

Esto es lo que hace que Valencia continúe en el Objetivo 1; esto es lo que hace el efecto-población, que Cantabria salga del Objetivo 1.

El Gobierno de la Comunidad Valenciana, además, ha participado directamente con el Gobierno-Aznar en la cocina del Objetivo 1. Aquí, el Gobierno; su Gobierno, Sr. Martínez Sieso; ha preferido sacar pecho y alardear de un pretendido crecimiento económico, en un autobombo electoralista absurdo. Porque los datos pertenecían a los años 94-96; todos sabemos que en el 94 y 95, prácticamente no ha habido Gobierno y no ha habido Presupuesto. El Presupuesto se aprobó a finales del 95. Y durante el año 96, la ejecución presupuestaria de este Gobierno; como incluso por el Ministerio de Economía ha sido reconocido; ha sido muy deficiente.

Pero además esta propaganda política puede acabar siendo la propaganda política más cara de la historia; porque nos costará a todos los ciudadanos de Cantabria miles y miles de millones de pesetas. Es, por otra parte, un ejemplo de cómo este Gobierno atiende más a intereses particulares y electoralistas que a los intereses generales de la Comunidad.

El Gobierno de Cantabria, ha perdido el tiempo. Es verdad que ha viajado a Bruselas para que nos conozcan mejor, como dijeron; y como efecto publicitario, seguramente es conveniente. Pero ha desatendido el frente más importante; La Moncloa. Y

miren que se lo advertimos, pero no ha habido manera.

El resultado, es que el Gobierno de Cantabria no ha sabido hacer los deberes; y por eso al día de hoy, salimos del Objetivo 1. Cuando se ha conocido este dato, cuando se conoce nuestra salida; la reacción del Gobierno ha sido la que siempre ha tenido el Gobierno de la derecha en Cantabria, buscar los culpables fuera. Y el Sr. Martínez Sieso declaró que era una injusticia de la burocracia de Bruselas. Cuando el verdadero culpable, Sr. M. Sieso, es la inaptitud de su Gobierno.

Usted, declaro enseguida que intentará demostrar a Eurostat que la Región tiene una población real de 10.000 personas más. ¡A buenas horas, con un año de retraso!

Un año perdido, un año de disimulos, un año de engaños a los ciudadanos de Cantabria. Engaños, sí. Porque ante la posibilidad de salir del Objetivo 1; su Gobierno, Sr. M. Sieso, anunció que contaba con todo el apoyo del Gobierno-Aznar; que contaba con el compromiso del Gobierno-Aznar para proponer y defender en Bruselas que a las regiones que sólo habían disfrutado de un período de Objetivo 1, el umbral por el que se midiera su mantenimiento, o no, fuera no del 75 por ciento, sino del 77 por ciento. Y el compromiso, también proclamado por su Gobierno, de que el Gobierno-Aznar compensaría la pérdida económica del paso del Objetivo 1, al Objetivo 2; compromiso firme de financiar el PDR con cargo a los Presupuestos Generales del Estado.

Pero cuando ha llegado el momento de la verdad; el Gobierno-Aznar, ha abandonado a Cantabria. Su compromiso, Sr. M. Sieso, el compromiso de su Gobierno, era un engaño. Y me da igual que los engañados hubieran sido ustedes, Sr. Martínez Sieso; ha acabado siendo un engaño para la sociedad de Cantabria. Porque el Gobierno-Aznar, no propone el 77 por ciento como umbral; sino que defiende la rigidez del 75 por ciento. Y lo justifica, diciendo: para que no se beneficien regiones de otros Estados y las españolas pudieran recibir menos. El precio de esa operación, es la salida de Cantabria del Objetivo 1.

El Partido Popular, además, el Gobierno-Aznar, ha rechazada la idea de compensar la pérdida económica de nuestra Región. Al hacerse pública nuestra salida del Objetivo 1; Usted, Sr. Martínez Sieso, dijo que exigiría que el Estado compense la diferencia económica entre ser Objetivo 1, o salir hacia el Objetivo 2.

Meses antes, meses antes su Consejero de Economía, aseguró tener ya ese compromiso del Gobierno-Aznar. Pero este engaño no ha durado ni una semana. El Partido Popular votó en contra de una

moción Socialista, en el Congreso de los Diputados, que pedía exactamente eso; que el Estado compensara la pérdida de posición -en nuestro caso del Objetivo 1 al Objetivo 2- ante la reforma de los Fondos estructurales. Lo que Usted decía exigir al Gobierno-Aznar, porque Cantabria lo necesitaba. Aznar, dijo no. Y eso fue una bofetada política, a Usted, Sr. M. Sieso. Y lo que es peor y más importante; a los intereses generales de Cantabria.

Mire, para que no haya dudas, y conste en Acta, le voy a leer la enmienda, a la moción; el párrafo que ustedes votaron que no, el Partido Popular votó que no en el Congreso de los Diputados.

"Tercero. Añadir un nuevo párrafo al punto uno. Si como consecuencia de la aplicación de las normas comunitarias, sobre los fondos estructurales, que finalmente sean aprobadas, algunos de los territorios españoles quedara en peor situación que el actual, desde los Presupuestos Generales del Estado se garantice la atención a sus necesidades".

Y el único que hoy por hoy queda en peor situación que el actual, es la Comunidad Autónoma de Cantabria. Pero ante el estupor general, Sr. Martínez Sieso, Usted no sólo no reclama, como había advertido una semana antes; sino que aplaude y defiende el no del Sr. Aznar, el no del Partido Popular, a Cantabria. Aplauda una votación contraria a los intereses de Cantabria.

La moción sólo afectaba a Cantabria. Era la única que pierde posiciones, hoy por hoy, en la reforma de los Fondos estructurales.

Una semana antes, decía exigir una cosa; una semana después, llegado el momento, aplaude lo contrario. Y es que, Sr. Martínez Sieso, su acreditada sumisión al Sr. Aznar, ha sido más fuerte que cualquier otra cosa; es la marca de su actuación durante toda la legislatura. Pero se equivoca. Los hechos demuestran que su sumisión al Gobierno-Aznar, no es rentable para Cantabria.

Las noticias que nos llegan de Bruselas, son que el Gobierno-Aznar no ha movido un dedo por Cantabria. Incluso algún Eurodiputado, ha llegado a afirmar que el Gobierno-Aznar, ha vendido a Cantabria...

EL SR. PRESIDENTE (Vara Recio, en funciones): Sr. Neira, por favor...

EL SR. NEIRA JIMÉNEZ: Voy terminando, Sr. Presidente. Gracias.

En conclusión; su Gobierno, Sr. M. Sieso, ha mantenido engañados a los ciudadanos. Y el efecto es el mismo, sea usted el engañador, o sea usted el engañado a su vez; la conclusión es que su Gobierno

ha sido incapaz de realizar las gestiones precisas para obtener el apoyo del Gobierno-Aznar. En suma, que el Objetivo 1, el asunto más importante de la legislatura, es el gran fracaso del Gobierno del Partido Popular y del Partido Regionalista. Por eso, presentamos esta moción; que busca que el Parlamento de Cantabria proclame la necesidad del Objetivo 1, en una declaración política formal que acabe con tanto coqueteo...

EL SR. PRESIDENTE (Vara Recio, en funciones): Sr. Neira, le ruego que termine.

EL SR. NEIRA JIMÉNEZ: Termino, termino.

Un impulso político formal y contundente al Gobierno, Señoría, para que haga lo que hasta ahora no ha sabido; y consiga del Gobierno-Aznar el apoyo suficiente, ante la Unión Europea, para que nuestra Comunidad siga recibiendo el máximo nivel de fondos posibles, en el período 2000-2006.

El Gobierno; y termino ya, Sr. Presidente; se ha mostrado incapaz hasta ahora. Señorías, ayudemosle entre todos. La debilidad del Gobierno exige la firmeza y la unanimidad de este Parlamento, en la defensa de los intereses de la Comunidad. Por eso, Señorías, pido su voto favorable a la moción de nuestro Grupo Parlamentario.

EL SR. PRESIDENTE (Vara Recio, en funciones): Gracias, Sr. Diputado.

EL SR. NEIRA JIMÉNEZ: A Usted, Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Vara Recio, en funciones): Tiene la palabra el Grupo Parlamentario de Izquierda Democrática de Cantabria, al haber presentado una enmienda de adición. Por un tiempo de cinco minutos.

En su nombre, D. Ángel Agudo San Emeterio.

EL SR. AGUDO SAN EMETERIO: Muchas gracias, Sr. Presidente.

El debate sobre los fondos estructurales, sobre el Objetivo 1, es un debate sustancial para el futuro de esta Comunidad Autónoma. Y más allá de las palabras que hechos, tenemos ciertos (...).

Pues miren ustedes, hay un documento de la Dirección Regional-16, de la Comisión Europea; que plantea que Cantabria sale del Objetivo 1, para el futuro 2000-2006. Firmado: Eneko Landaburu. Fecha, 25.11.1998. Y que, por tanto, se nos plantea la posibilidad de ir caminando hacia el Objetivo 2.

Hay otras declaraciones conocidas por mí directamente, por mi Grupo Parlamentario, de las

autoridades españolas y del Grupo Parlamentario del Partido Popular en Estrasburgo, donde se plantea que España y el Partido Popular defiende el criterio de la Comisión, de no admitir una postura flexible sobre el criterio del 75 por ciento. Evidentemente, para evitar que haya en función de esa postura flexible, la posibilidad de que una Región que tiene 5 millones de habitantes, que es el País Valenciano, pueda salir del Objetivo 1. Es también criterio de los funcionarios de la Dirección General-16, mantener que una postura inflexible.

Por cierto, atendiendo a la amable sugerencia que el Sr. Consejero nos hizo en el debate de la interpelación; nosotros hemos ido a la Dirección General-16, y hemos conocido estos datos.

En tercer lugar, en el Parlamento Español, el Partido Popular ha votado en contra de establecer una compensación para aquellas regiones del Estado que salgan del Objetivo 1; en concreto, Cantabria. La única que sale del Objetivo 1, junto con otras doce regiones europeas, en el ámbito europeo.

Conclusión. Estamos ante un Gobierno sólo, aislado, sin peso, abandonado a su suerte; que es como decir abandonando a la suerte a Cantabria, en este tema del Objetivo 1 de los Fondos estructurales.

Y frente a las continuas alusiones a que se estaba trabajando, pues ese trabajo, si le ha habido; y no tengo dudas de que le haya habido; se ha saldado con un rotundo fracaso. No conocemos las gestiones que se han hecho; no dudamos de que se han hecho gestiones; pero el resultado ha sido nefasto.

Porque mientras otra Región ha tenido la capacidad política de presionar para conseguir, por ejemplo, que la economía sumergida de Alicante no contabilice, en el Producto Interior Bruto de esa Región; y por eso, esa Región, hoy está en el Objetivo 1. Porque curiosamente Castellón y Valencia, están por encima del 75 por ciento -datos de Eurostat-; y justamente Alicante, que es la que tiene más economía sumergida, está por debajo del 75 por ciento, y eso tira para abajo del conjunto de la Región. Han hecho las gestiones políticas precisas, para situar fuera del PIB la economía sumergida de Alicante. Y aquí no hemos hecho las gestiones políticas precisas, para demostrar que teníamos un problema de la población de hecho en esta Región, sobre todo en la zona oriental. Que sin duda, ese sólo efecto nos hubiera permitido mantenernos en el Objetivo 1.

Esto afecta, evidentemente, a la capacidad de los fondos públicos para el desarrollo de Cantabria; que no van a ser en el futuro tan cuantiosos en la próxima legislatura. Se acabaron los días de vino y rosas. Porque vamos a tener menos ayuda de la Unión Europea; porque vamos a tener una reducción de ingresos en la financiación autonómica, vía reducción

de ingresos del IRPF; y porque vamos a asumir con déficit la Educación.

¿Por cierto, me podrían explicar esos 2.000 millones de pesetas de diferencia que aparecen en los medios de comunicación, con la transferencia educativa?.

Por cierto, qué hacer. Desde nuestro punto de vista, nuestro Grupo Parlamentario no quiere jugar al catastrofismo en esta cuestión. Nosotros creemos que a un fracaso político, no se puede seguir otro fracaso político. Y que por tanto emplazamos, a partir de la enmienda que presentamos a la iniciativa del Partido Socialista, emplazamos al Gobierno a que de forma inmediata empiece a trabajar con los agentes sociales y con los partidos políticos de Cantabria; para sumarnos a todos, para incorporar a todos en la búsqueda de la definición de un consenso entorno a un programa de desarrollo regional para Cantabria, para el Objetivo 2000-2006, como la mejor fórmula para conseguir, obtener, recursos que al menos traten como objetivo de mantener la financiación que teníamos en el período anterior, aprovechando los margen de maniobra.

Y repito, agentes sociales y económicos, incorporando también a los partidos políticos porque nuestra representación es indelegable. La representación de los partidos políticos, no es delegable; y, por tanto, hay que buscar consenso social y económico.

¿Qué margen de maniobra tenemos?. Un año más de período transitorio; poder acceder al Objetivo nº 2 -Sí, porque va a haber un retraso en la publicación de reformas estructurales-. Poder acceder al Objetivo número 2. -Acabo, Sr. Presidente-. Entre otras cosas, porque para Europa, nuestra tasa de desempleo es el 22,5 por ciento; podremos acceder al Objetivo 2. Plantear con fuerza iniciativas comunitarias en temas de I+D, aprovechando el efecto de la Universidad; de desarrollo rural integral; de las ciudades. Y a partir de trabajar ya con criterios sólidos, en el área metropolitana de Santander y todo su entorno de la bahía sur. Aprovechar que el Fondo de cohesión parece que se va a mantener; y, por tanto, implicar al Estado para atajar déficit que tiene Cantabria, en términos de infraestructura y medio ambiente.

Situar en temas prioritarios los problemas que se generan en 28 Ayuntamientos de Cantabria, que tienen una tasa de población por debajo de diez habitantes por km². Y saben ustedes que el actual Objetivo 6, que se instauró cuando entraron Finlandia y Suecia a la Unión Europea, habla de los problemas de despoblamiento en zonas extensas. Cantabria, tiene un problema; y podemos hacer ayudas similares para el Objetivo 1, en una zona muy importante territorialmente hablando de nuestra Región.

Aprovechamos también de que va a haber un proceso de descentralización, en la gestión de los fondos estructurales. Que los Estados van a tener más autonomía en la gestión. Y en ese margen de maniobra, aprovecharlo. Es decir, generar un consenso entorno a un nuevo PDR, un consenso social y político, con el máximo apoyo institucional, con el objetivo de mantener el mayor nivel de fondos de la Unión Europea, en el período próximo.

Y que no nos digan que ya se está trabajando, porque eso es precisamente lo que no hay que hacer. Hay que empezar desde cero...

EL SR. PRESIDENTE (Vara Recio, en funciones): Sr. Agudo, por favor...

EL SR. AGUDO SAN EMETERIO: Acabo ya, Sr. Presidente, con esta última idea.

Hay que empezar desde cero, con los agentes sociales, económicos y políticos. Porque nosotros, no vamos a admitir que se nos plantee un documento veinticuatro horas antes de una posible presentación, como una trágala. Hay que implicar a los agentes sociales y políticos, desde el inicio en el diseño, desarrollo y gestión del nuevo PDR. ¿Entre otras cosas, saben ustedes por qué?. Porque la reforma de los fondos estructurales así lo exige, al impulsar mucho más el criterio del patronariado que hasta ahora simplemente era una mera enunciación, y que ahora en la reforma va a ser mucho más exigente.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias, Sr. Diputado.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Regionalista...

EL SR. GUTIÉRREZ SUÁREZ: Sr. Presidente...

EL SR. PRESIDENTE (Vara Recio, en funciones): Tiene la palabra D. Rafael Gutiérrez Suárez, Consejero de Economía y Hacienda. Tomando como base el artículo 66.5, del Reglamento.

EL SR. GUTIÉRREZ SUÁREZ: Gracias, Sr. Presidente. Señoras, Señores Diputados.

Voy a intentar hacer una respuesta general, a los dos grupos políticos de la Asamblea Regional que han intervenido.

Desde aquí, lo que sucede es que las intervenciones han sido yo creo muy distintas.

Yo, de la exposición que el Representante del PSOE ha hecho en este Estrado, la verdad es que no

me he enterado muy bien el tiempo del cual estábamos hablando. Porque, Sr. Neira, yo le he estado entendiendo todo el tiempo que ya estábamos excluidos del Objetivo 1; ya estaba la decisión de que ya no éramos una Región incluida en el Objetivo 1. Y que, por lo tanto, toda la acción de este Gobierno de Cantabria ya era un fracaso. Ya ha sido un fracaso, porque según yo le he entendido a usted, ya no somos, ni podemos ser, ya se ha tomado la decisión de que no somos Región de Objetivo 1.

En primer lugar, esto no es cierto. No es cierto, en absoluto. La decisión de Regiones de Objetivo 1, no está tomada todavía. Esto es una lista provisional, a un tema que me referiré al final pero que lo voy a pasar ahora mismo, rápidamente. Y es que, evidentemente, lo que la Dirección General-16 le estaba pidiendo a Eurostat, es una lista provisional para calcular la envolvente financiera; porque ¡claro!, a la hora de confeccionar un Plan de Desarrollo Regional, primero hay que determinar cuál es el volumen de recursos que uno tiene para confeccionar el Plan de Desarrollo Regional. Por lo tanto, esa lista que hay ahí, es una lista provisional.

En segundo lugar, la alusión que ha hecho usted sobre la población, o no población. Mire, el tratamiento de la población en España, por el INE, ha sido igual para todas las Comunidades Autónomas. Ha sido exacta para todas las Comunidades Autónomas. Y además se refiere al Padrón del año 1996, y una proyección del Censo del año 91. Ese es el cálculo que contiene la lista provisional.

Y utilizar solamente el divisor, para decir: bueno, como la población ha descendido, o no ha subido en Cantabria, y en la Comunidad Valenciana sí; pues eso significa que evidentemente el Producto Interior Bruto que es el resultado de la división de ese cociente, pues es inferior en la Comunidad Valenciana que en Cantabria, porque la población, o el divisor de la Comunidad Valenciana ha crecido.

Mire usted, la población de un territorio, que evidentemente la Comunidad Valenciana no ha crecido de población por el número de nacimientos; o sea, la causa de crecimiento de la población, como puede usted ver y todos podemos pensar, no es debido al número de nacimientos, sino al saldo migratorio positivo. Cada trabajador que se desplaza a la Comunidad Valenciana de fuera, es un productor; genera renta dentro de esa Comunidad Valenciana. Que no sólo la Comunidad Valenciana sube el divisor; sino sube el dividendo, evidentemente. Porque está produciendo un PIB dentro de esa Comunidad Valenciana. Con lo cual, esa interpretación de: subiendo la población, se sube el divisor y no el dividendo; es absolutamente falsa.

Yo, sí quisiera decirles cosas breves, y sobre todo información que creo que no tienen. Y este es un

tema que más que debate político, a mí me gustaría tener soluciones eficaces. Entonces, mire.

En primer lugar, la población de hecho y el trabajo de demostración, de justificación, de metodología que Cantabria ya ha presentado, tanto en Eurostat como en el Estado español, está hecho y presentado hace más de tres meses. Es decir, no hemos perdido el tiempo; ya lo tienen y lo conocen.

Decirles que esta lista es provisional. Y de hecho; que yo también conozco el escrito del Sr. Director General del Area-16, del 25 de noviembre; de hecho Eurostat ha estado girando una inspección y una visita al INE, cinco días después, el 30 de noviembre de 1998. Es decir, que los datos de esta lista provisional, son datos provisionales. Todavía la decisión no está tomada, ni mucho menos.

Y que salgamos, o no, del Objetivo 1, no depende de la propaganda política; no depende de los anuncios en prensa. Depende de datos estadísticos. Y yo no me atrevo a decir, sinceramente, desde esta Tribuna, que el INE o Eurostat mienta, o falsee ningún dato. Yo, no lo voy a decir nunca. Y, por lo tanto, no se le puede achacar a una propaganda política; o a unos anuncios en prensa; o a lo que usted diga y nosotros digamos, que somos Objetivo 1. No, no tiene nada que ver.

Y, Sr. Agudo; yo estoy muy de acuerdo con lo que Usted dice, sinceramente. Sinceramente, yo estoy de acuerdo. Yo creo que el patronariado es fundamental, es necesario; y el PDR que vamos a redactar, lo vamos a hacer así.

Pero si no hemos comenzado a hacerlo, es porque lo que me he referido yo antes. Nosotros, no sabíamos tan siquiera de manera oficial cuál iba a ser nuestra envolvente financiera para calcular el Plan de Desarrollo Regional.

Ahora tenemos dos aproximaciones. Una: yo creo que es la hipótesis de que sigamos siendo Región de Objetivo 1. Dos: que empecemos un período transitorio, que serán los dos primeros años períodos transitorios; los dos últimos, Objetivo 2, efectivamente; y los del centro, es una curva que decae hasta el Objetivo 2. Y, evidentemente, eso nos da una envolvente financiera que nos va a permitir redactar un Plan de desarrollo regional con sustanciales fondos europeos. En los cuales, no vamos a descartar nada; ni el Objetivo 6, por supuesto; ni tampoco vamos a descartar los fondos de cohesión, yo en eso estoy en absoluto de acuerdo con usted.

Porque en el período pasado, mire usted, antes de tomar nosotros posesión, en el año 1995; antes de que nosotros tomásemos posesión, como decía, en esta Comunidad Autónoma no se había

destinado ninguna peseta de fondos de cohesión. ¿Quién era la Comunidad Autónoma que más se había beneficiado, hasta el año 95, de los fondos de cohesión?. Cataluña, que no es Objetivo 1.

Por lo tanto, yo, la vía de los fondos de cohesión; es una vía a utilizar, a proponer a la Administración Central. Y, por supuesto, nosotros estamos de acuerdo en defender que al final, el montante que debemos de percibir para salvarnos y para salir del estrangulamiento de infraestructuras que poseemos, sea el suficiente y el adecuado por aportación de los Presupuestos Generales del Estado, por aportación de fondos de cohesión. Y estamos de acuerdo en hacerlo con el acuerdo más amplio posible de la sociedad civil, de los agentes sociales y de los partidos políticos. Estamos absolutamente de acuerdo, y así lo vamos a hacer.

Y sepan además que el trabajo estructural; no el trabajo final, sino el trabajo estructural, con posibilidades; ya está hecho. Y que, por lo tanto, el próximo año lo podemos empezar a discutir prontamente. Lo cierto es que hasta marzo, no va a haber la decisión aprobatoria de los reglamentos comunitarios; pero sí que podemos empezar a trabajar sobre esta materia. Yo creo que ése es el futuro. Y me gustaría dejar de ser victimista y ser positivo. Yo creo que esto es lo que nos espera a nosotros en unos meses.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Vara Recio, en funciones): Muchas gracias, Sr. Consejero.

EL SR. AGUDO SAN EMETERIO: Sr. Presidente. Por alusiones...

EL SR. PRESIDENTE (Vara Recio, en funciones): Le ruego...

EL SR. AGUDO SAN EMETERIO: Sr. Presidente. Ha dado la palabra al Sr. Consejero, en el uso legítimo de su derecho; pero me gustaría sí matizar algunas cuestiones que ha dicho.

EL SR. PRESIDENTE (Vara Recio, en funciones): Usted sabe que lo que está haciendo en estos momentos, Sr. Diputado, es abrir otro debate...

EL SR. AGUDO SAN EMETERIO: No.

EL SR. PRESIDENTE (Vara Recio, en funciones): Sí, porque verá... ¿Me permite que me explique, Sr. Agudo?...

EL SR. AGUDO SAN EMETERIO: Sí. No he dicho nada...

EL SR. PRESIDENTE (Vara Recio, en

funciones): Su turno de intervención ha pasado, ha tenido Usted su momento; al igual que el Proponente de la moción, que al final es el que tendrá que contestar a estas cosas.

Y le voy a recordar que el artículo 66.5, lo dice claramente: Los miembros del Consejo de Gobierno podrán hacer uso de la palabra siempre que lo soliciten, sin perjuicio de las facultades que para la ordenación de los debates corresponden al Presidente.

Naturalmente, no le voy a conceder la palabra por una razón. Porque a renglón seguido, todos los Portavoces que intervengan, van a pedir también la palabra, y estamos en otro turno de debate.

EL SR. AGUDO SAN EMETERIO: No, Sr. Presidente. ¿Me permite un segundo?...

EL SR. PRESIDENTE (Vara Recio, en funciones): Tiene la palabra D. Santos...

EL SR. AGUDO SAN EMETERIO: ¿No me va a conceder la palabra, Sr. Presidente?..

EL SR. PRESIDENTE (Vara Recio, en funciones): No. No le doy la palabra.

EL SR. AGUDO SAN EMETERIO: Rechazo perfectamente esa interpretación tan "sui generis" que tiene el Reglamento. Porque el Sr. Consejero ha hecho una intervención; Usted le ha concedido la palabra perfectamente, pero me ha contestado a mi intervención. Y yo me considero indefenso en algunas cosas que quería aclarar, en algunas cuestiones...

EL SR. PRESIDENTE (Vara Recio, en funciones): Señor...

EL SR. AGUDO SAN EMETERIO: Porque yo no estoy contestando a otro Portavoz, ni lo voy a hacer; sino al Sr. Consejero...

EL SR. PRESIDENTE (Vara Recio, en funciones): Sr. Agudo...

EL SR. AGUDO SAN EMETERIO: Si usted no me quiere dejar la palabra, no me la deje; pero quiero que conste en Acta mi protesta.

EL SR. PRESIDENTE (Vara Recio, en funciones): Sr. Agudo, es que no tengo ganas, y el Presidente no discute con un Diputado. No tiene usted la palabra...

EL SR. AGUDO SAN EMETERIO: Bueno quiero que conste en Acta mi protesta por esa interpretación del Reglamento, que me deja indefenso ante una respuesta que quería dar al Sr. Consejero...

EL SR. PRESIDENTE (Vara Recio, en

funciones): Sr. Agudo, siéntese por favor...

EL SR. AGUDO SAN EMETERIO: Sí, me siento; no hace falta que me lo diga. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Vara Recio, en funciones): El Sr. Consejero le ha contestado, tanto a usted como al Sr. Neira...

EL SR. AGUDO SAN EMETERIO: Sí, Sr. Presidente.

Pero el Sr. Neira tiene la posibilidad de contestar después, pero yo no...

EL SR. PRESIDENTE (Vara Recio, en funciones): Siéntese, por favor...

EL SR. AGUDO SAN EMETERIO:...y que quede claro mi indefensión en este acto.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Vara Recio, en funciones): Tiene la palabra D. Santos Fernández Revollo.

EL SR. FERNÁNDEZ REVOLVO: Gracias, Sr. Presidente, por concederme la palabra.

Desde luego, yo no he pedido turno de réplica, anteriormente, cuando el Portavoz de IDCAN ha vertido graves insultos sobre el Partido Regionalista de Cantabria; me he callado.

Y simplemente para decir en este momento que sobre el Objetivo 1, hemos vertido ríos de tinta, montañas de palabras; y no quiero entrar en ese debate.

Lo único que parece que el Sr. Neira, con los ataques que ha hecho al Presidente del Gobierno, al Consejero de Economía y Hacienda, como a todo el Consejo de Gobierno, estaba intentando que nosotros votáramos en contra de esto. Pues no. Nosotros lo defendemos desde el primer día. Si usted cree que íbamos a caer en esta trampa, por esas diatribas que estaba lanzando; pues está muy equivocado.

Y como cada uno de nosotros hemos tenido ya nuestro debate en los medios de comunicación, en todos los foros; pues lógicamente no voy a entrar otra vez yo a este debate. Si no hubieran iniciado ustedes este debate, en los medios de comunicación, pues yo hoy sí hablaría. Pero como ya les he escuchado en todos los medios y sé lo que iban a decir, pues para qué voy a entrar. Nosotros vamos a apoyar esta moción.

Y lo siento, Sr. Neira, porque usted querría que nosotros votáramos en contra de esto. Pues no

vamos a votar en contra, porque estamos convencidos, y el Gobierno está convencido de lo que tiene que hacer. Y están trabajando en ese sentido, y están trabajando en la dirección correcta; aunque a ustedes les pese ¡qué voy a hacer!. Hombre, yo sé que un grupo parlamentario me solucionaba los problemas en Bruselas; unos retoques...(risas).

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Vara Recio, en funciones): Gracias, Sr. Portavoz Regionalista.

Tiene la palabra D. Vicente De la Hera, por el Grupo Parlamentario de UPCA. Por un tiempo de cinco minutos.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Gracias, Sr. Presidente. Señoras y Señores Diputados.

De manera muy breve, decir que cuando se debatió recientemente la interpelación que ha dado motivo a esta moción, por parte de unos y otros; es decir, de quien lo presentaba y de quien contestaba; se utilizaron distintos adjetivos, sobre si había que utilizar la prudencia, si había que resignarse, etc., etc. Y nosotros entendemos que no hay que hablar ni de prudencia, ni de resignación; sino de realismo.

Y hablando de realismo, la realidad es que esta Región, el crecimiento que se haya podido, y que se ha observado en la misma, no ha sido tan fuerte y tan elevado que justifique la salida del Objetivo 1 de Cantabria para el próximo período, del año 2000 al 2006. Y creemos que no lo justifica en modo alguno, so pena de sufrir un fuerte contratiempo, un parón en el desarrollo de esta Región. Lo cual, sería muy grave para Cantabria.

Y creo que este es uno de los argumentos que se debe utilizar, y seguro que el Gobierno lo utilizará -supongo yo- en la lucha que mantiene para evitar que Cantabria salga del Objetivo 1.

Y no nos engañemos; las compensaciones deben ser consideradas, lo hemos dicho más de una vez, como premios de consolación. Nuestro Grupo lo ha dicho reiteradas veces; y ha manifestado también muy claramente, y de forma reiterada, que el Consejo de Gobierno puede contar con nuestro apoyo total, absoluto, decidido, incondicional, para defender la permanencia en el Objetivo 1. Pero no para justificar, o pretender justificar, que con las compensaciones vamos a salir bien parados. Porque nosotros hemos definido con esa palabra, con esa frase, la salida y las compensaciones; son premios de consolación que nunca pueden equipararse a las ayudas que vienen estando dentro.

La moción que hoy se presenta, por encima de coincidencias o reparos en los diferentes asuntos

en que nos movemos dentro de la Comunidad Europea, para nosotros es una moción clara y es específica; es decir, lo expresa con claridad. Específicamente, se dedica a un tema concreto, dentro de nuestra relación con la Comunidad Europea. Nosotros, en la relación con la Comunidad Europea tenemos muchos asuntos que nos pueden preocupar, como son los de la Agenda-2000; el problema de los apoyos al sector lácteo, al sector de carne; de la política agrícola común en general; o de los fondos de cohesión, por ejemplo; y de otras muchas cosas más.

Pero entendemos que si lo mezclamos todo, y reclamamos aquí todo, pues no saldríamos quizás con algo muy claro. Y no podríamos transmitir claridad, a quien deba de recibir estas iniciativas que parten de esta Cámara Regional de Cantabria, de la Asamblea Regional de Cantabria; a partir de ahora, del Parlamento de Cantabria.

Entonces, creemos que el que se haga de manera específica, una alusión a este tema; nos parece bien, y nos parece más acertado que mezclarlo con otra serie de reivindicaciones y de temas que nos preocupan, que son muchos. Y que se acaban de ver en parte, en la última Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno de Viena; que por el momento parece que no ha pasado el empate. Es decir, nuestro país no ha perdido la batalla, pero tampoco la ha ganado. Y esa batalla es muy difícil y muy dura; sobre todo porque se está luchando contra los más ricos de Europa. Y los más ricos de Europa tiene muchas fuerza y lo han demostrado siempre.

Y ojalá la insistencia de nuestro Gobierno, y la ayuda que pueda recibir de otros Gobiernos; y la mano que le ha echado la Comisión -hay que reconocerlo- últimamente, al aceptar. Era lógico, porque al fin y al cabo lo que España ha pedido es que se ponga como base de negociación la Agenda-2000; que la ha elaborado y la ha redactado la propia Comisión. Pero afortunadamente, el Comisario que estaba allí muy callado últimamente no se le oía nada, parecía que se hubiera quedado mudo; ha reaccionado en favor de la propuesta de España, y eso yo creo que ha ayudado un poquito. Pero esa batalla todavía no se ha ganado, y habría que luchar por ella.

Ahora bien, de todos los problemas que tenemos planteados en la Comunidad Europea; yo entiendo que poniendo uno por uno, no hay ninguno de ellos que por sí mismo tenga la suficiente importancia como para ser más prioritario que la permanencia en el Objetivo 1. Y por eso digo que nos satisface que lo hayan planteado de una manera concreta y específica, y que se le dé esta prioridad que nosotros consideramos que tiene.

Y, en este sentido, nosotros, no tenemos que decir nada; sino recordar lo que hemos dicho reiteradas veces. En el debate del Estado de la Región,

en el mes de junio, se lo decíamos al Sr. Presidente. Que para nosotros, el mayor problema que había en Cantabria, además de las infraestructuras viarias; sobre todo la autovía que va hacia la meseta, que era fundamental y que lo sigue siendo; el otro tema candente y fuerte, era el Objetivo 1, la permanencia en el Objetivo 1, que es fundamental y vital para el desarrollo de esta Región.

Y repetir una vez más, y decir al Consejo de Gobierno -termino, Sr. Presidente- que puede contar con nosotros de manera total y absoluta, sin ningún tipo de reparos, para la defensa de la permanencia en el Objetivo 1. Pero nuestro Grupo no apoyará, ni se conformará, con esas ayudas coyunturales, o sustitutivas, que algunos miembros del Gobierno; me refiero al Gobierno de la nación; nos vienen vendiendo ya desde hace tiempo. Y eso es un mal presagio. Cuando nos vienen diciendo que no hay que preocuparse, porque si se sale del Objetivo 1 tendremos otras cosas; yo digo, y nuestro Grupo dice que esas cosas son mucho menos importantes, tienen mucho menos valor, serán muy poco positivas para Cantabria, en comparación con las ayudas que van a venir, o que pueden venir, o que han estado viniendo y están viniendo ahora, por la pertenencia al Objetivo 1.

Nada más. Muchas gracias. Y decir que apoyaremos esta moción.

EL SR. PRESIDENTE (Vara Recio, en funciones): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Grupo Popular.

D. Francisco Rodríguez Argüeso. Tiene un tiempo de cinco minutos.

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: Gracias, Sr. Presidente. Señoras y Señores Diputados.

En primer lugar, quisiera decir que parte de las intervenciones que han habido en esta Tribuna, son contradictorias con la moción que vamos a votar todos. Que desde aquí anuncio nuestro voto favorable a la moción; como a la enmienda, si es aceptada. No sabemos si se va a aceptar, pero nosotros estamos de acuerdo también con la enmienda planteada por el Grupo Parlamentario de IDCAN. Por lo tanto, nuestro voto favorable, tanto a la moción como a la enmienda, si es aceptada. Si no es aceptada, también votaremos a favor; porque nos parece adecuada la enmienda planteada.

Porque ustedes dicen que Cantabria ya no va a estar en el Objetivo 1. Y que ha habido un fracaso político de este Gobierno; y que ha habido un engaño del Gobierno Nacional, sobre el tema del Objetivo 1.

Seamos serios. Y leo textualmente la moción

que han escrito ustedes. La han escrito ustedes, no nosotros. "La Asamblea Regional considera necesario que Cantabria siga siendo considerada Región Objetivo 1, durante el próximo período 2000-2006, para el reparto de los Fondos Estructurales Europeos. La Asamblea Regional insta al Consejo de Gobierno a desarrollar cuantas acciones sean precisas, para obtener del Gobierno del Estado el apoyo suficiente para que Cantabria siga siendo considerada Región Objetivo 1, en el próximo período de reparto de Fondos Estructurales".

Esto está escrito por ustedes. Por lo tanto, esto, lo que significa, y si no seríamos unos irresponsables en esta Asamblea Regional de Cantabria, sería votar esto. Si ustedes saben que Cantabria está fuera del Objetivo 1, no se podría plantear esto aquí.

Por lo tanto, como todos sabemos que no es definitivo el que Cantabria esté fuera del Objetivo 1, estamos de acuerdo en que se plantee esto. ¿Y por qué estamos de acuerdo en que se plantee esto?. Porque yo creo que todos consideramos que Cantabria debe de obtener los Fondos necesarios para continuar con el desarrollo de nuestra Comunidad Autónoma; los Fondos necesarios de la financiación Europea.

Y necesita los fondos necesarios por muchas razones; pero fundamentalmente porque consideramos que ha iniciado un camino de desarrollo, nuestra Comunidad Autónoma, en el año 96 hasta el año 1998 que nos encontramos; tenemos una situación singular en Cantabria, sin duda alguna. Sería la única Región en España que estaría un período en Fondos Estructurales, en el Objetivo 1. Y, fundamentalmente, porque en el período 89-93, se nos dejó fuera del Objetivo 1, con una renta mucho más baja que actualmente.

Porque ustedes dicen: es que se tiene que defender la flexibilidad del 75 por ciento. En 1989 había flexibilidad, y a Cantabria no se le incorporó en el Objetivo 1; con una renta más baja que la del 94, 95 y 96. Es decir, la renta de Cantabria con respecto a Europa, que tiene que ser según los Reglamentos Comunitarios por debajo del 75 por ciento; en los años 86, 87 y 88 era más baja con respecto a la media europea, que la del 94, 95 y 96.

Es decir, razones objetivas, incluso con flexibilidad, razones objetivas para estar en el Objetivo 1, tenía mucho más Cantabria en el 89 que en el 96. Pero eso; el año 1989 pasó, se nos dejó fuera, injustamente a Cantabria. Porque entraron Regiones - no se nos olvide una a nadie- con esa flexibilidad, con una media por encima del 79 por ciento; por encima del 79 por ciento, entraron en 1989. Pero ahora estamos aquí, y ahora estamos en lo positivo. Y lo positivo es que Cantabria, en el período 2000-2006, tiene que tener los Fondos suficientes para poder

continuar desarrollando esta Región.

Y tiene que tener los fondos suficientes, y fundamentalmente defendemos que sea a través del Objetivo 1. Porque consideramos que Cantabria tiene una situación singular; que el Gobierno de Cantabria está haciendo -afirmo tajantemente- un trabajo ante la Comunidad Europea como no se había hecho nunca en esta Región, para conseguir que Cantabria esté dentro del Objetivo 1; ésa es la realidad. Y veremos a ver, y esperemos, que de un trabajo serio salga un resultado serio y positivo para Cantabria. Eso es.

Pero eso; admitámoslo todos; todos hemos dicho que el debate del Objetivo 1 es un debate falso. Porque, el Sr. Garrido, por poner un ejemplo, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, que ustedes presentan aquí la moción, al principio de esta legislatura -en el Diario de Sesiones está- dijo textualmente: "que sería un fracaso para este Gobierno Regional no salir del Objetivo 1, porque eso significaría que no había sabido aprovechar los fondos del Objetivo 1". Eso al inicio se le exigió eso a este Gobierno. Y este Gobierno, efectivamente, ha hecho crecer a esta Región. Pero consideramos, y este Gobierno es el primero que considera, que Cantabria tiene que tener los fondos suficientes para el período siguiente.

Por lo tanto, yo creo que el Sr. Neira ha hecho unas manifestaciones, desde mi punto de vista, que Usted mismo no se las cree; se lo digo sinceramente. Creo que Usted quiere traer aquí un debate falso; Usted está haciendo acusaciones que sabe usted que son inciertas. Porque si esas acusaciones fuesen ciertas, que de verdad se perjudica a Cantabria por la actitud del Consejo de Gobierno; Usted no podría estar sentado en un Grupo Parlamentario Socialista, cuando en un 1989 la situación era mucho mejor para que Cantabria estuviera en el Objetivo 1 y no estuvo.

Por lo tanto, no traigamos ese debate a esta Cámara. Traigamos el debate que ha traído el Portavoz del Grupo Parlamentario de IDCAN; que estando y haciendo acusaciones al Gobierno, ha planteado de futuro un tema serio. Y, por lo tanto, luchemos todos por estar en el Objetivo 1.

Y si Cantabria no puede estar porque no cumple las condiciones para estar, por estadística; porque no las cumple; obtengamos el máximo de recursos para Cantabria. Y no salga perjudicada porque se salga del Objetivo 1. Ese es el debate serio. Y hágase un Plan de desarrollo regional positivo para Cantabria, para los próximos años.

Ahora, no estoy de acuerdo en absoluto; los dos han traído aquí una votación que parece mentira, y yo estoy convencido, una votación que hubo en el Congreso de los Diputados. Y lo han utilizado los dos

Portavoces como una de las bases principales de su argumentación inicial.

Porque esa votación fue hace unos cuantos días, hace unos cuantos días fue eso. Nosotros estamos hoy votando aquí que Cantabria no ha dejado de estar en el Objetivo 1; se puede seguir luchando porque está en el Objetivo 1, lo reconocen ustedes con esta moción. Y plantear en el Congreso de los Diputados la moción que se planteó; de que España compense a todas las regiones que pudiesen quedar fuera del Objetivo 1, a partir que se decida definitivamente; saben ustedes que eso sería una gravísima irresponsabilidad por parte del Gobierno y por parte del Parlamento, si se hubiese aprobado.

¿Por qué?. Porque es ir y dejar con las manos vacías al Gobierno español, para defender ante Bruselas la necesidad de que todas las regiones estén en el Objetivo 1. Y ustedes eso lo saben.

Ahora, como lo saben, a lo mejor es que quieren que la postura de España ante Bruselas no sea fuerte; y que en definitiva Cantabria se quede fuera del Objetivo 1. A lo mejor,. Sí, es así. Porque sinceramente...

EL PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Por favor, Sr. Diputado...

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: Terminó Sr. Presidente.

Sinceramente, no se puede entender nunca que ustedes digan que por esa votación se perjudica a Cantabria. No se puede entender, sino desde el punto de vista del debate falso de engañar a la opinión pública de Cantabria.

Porque a lo mejor algún día le pongo un ejemplo; si estuviésemos en la misma situación, Cantabria como Estado, con las Comarcas, y si tuviesen que estar unas y otras ¿cuál sería la postura que se tuviese que mantener como región?. Ustedes se equivocaron en el planteamiento; que fue una moción de Unión Valenciana; no una moción del Grupo Parlamentario Socialista; que presentaron unas enmiendas, y unas enmiendas de enorme irresponsabilidad. Pero estamos acostumbrados a ver enmiendas y mociones, del Grupo Parlamentario Socialista y del Partido Socialista en este país y en esta Región, que cuando no gobiernan son unos irresponsables con el Estado y con la Región.

Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias.

Tiene la palabra el Representante del Grupo Parlamentario Socialista.

D. Julio Neira Jiménez. Para que fije definitivamente su posición y se manifieste sobre la enmienda presentada por el Grupo de IDCAN.

EL SR. NEIRA JIMÉNEZ: Gracias Sr. Presidente.

La verdad es que el Portavoz del Grupo Popular, lo mismo le da ocho que ochenta y coge el rábano por las hojas cuando quiere.

Ya los Sres. de IDCAN no son tráfugas, ya son serios; ahora ya son serios, cuando les interesa.

Nos acusa de presentar una moción que da a entender que salimos del Objetivo 1; y la que le parece bien es su enmienda, que es la que da por sentado que salimos del Objetivo 1.

Cuando se presenta en el Congreso de los Diputados una enmienda Socialista, pidiendo una cosa...

EL PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Silencio, por favor, Sres. Diputados.

EL SR. NEIRA JIMÉNEZ: Cuando se presenta una enmienda, en el Congreso de los Diputados, pidiendo lo mismo que ha pedido una semana antes el Sr. Presidente de Cantabria; lo nuestro es una irresponsabilidad gravísima. Lo del Sr. Presidente de Cantabria, es excelso. ¡Hombre, por favor, Sr. Portavoz, no me haga reír!.

No, claro que no hemos salido todavía del Objetivo 1; por eso hemos presentado esta moción. Pero, ¡por favor!, nosotros no hemos dicho eso. Lo ha dicho el Sr. Folgado, en el supuesto de que las cosas sigan así. El Sr. Folgado, ha dicho: Cantabria quedará fuera del Objetivo 1, de los Fondos Estructurales a partir del año 2000, si todo sigue igual.

Porque si no hubiera que preocuparse, no sabemos a qué habría venido la rueda de prensa del Sr. Presidente, verdaderamente alarmado; supongo que es que hay motivos para la alarma. Y hay motivos para la alarma, porque, en efecto, ha habido un engaño a los ciudadanos de Cantabria. Se ha engañado a los ciudadanos de Cantabria, al asegurar que tendríamos el apoyo del Gobierno del Sr. Aznar, cuando no ha sido así. Ni ha sido verdad la propuesta del 77 por ciento del umbral; ni ha sido verdad, porque el voto en el Congreso de los Diputados ha sido muy claro, el compromiso de la compensación económica.

Y mire, yo no me invento lo de la población de Valencia; yo no me lo invento, se lo aseguro. Es lo que declara el propio Presidente del País Valenciano, como le llaman.

El Presidente del País Valenciano, Eduardo Zaplana, ha confirmado: que la Unión Europea reconoció la población efectiva de dicha Comunidad en el padrón de 1996, lo que ha valido la permanencia en el Objetivo 1.

Eso es lo que este Gobierno no ha sabido hacer; que se reconozca la población efectiva. Y es muy importante la población efectiva, porque verá; los datos de Renta 94-96. Entre el año 94 y el año 96, en España, la Renta ha crecido el 14,28 por ciento. Cantabria: 11,9 por ciento -retengan las cifras, Señorías- el 11,9; y el Valencia, el 13,73 por ciento. Cantabria, el 11,9 y Valencia el 13,73; Renta global de la Región.

Pero cuando se halla la Renta por habitante; Cantabria, pasa del 11,9 al 13,6 por ciento. Ese es el efecto población en Cantabria. Pasamos de haber crecido nuestra Renta general, del 11,9 al 13,6. ¿Y qué pasa en Valencia?; justamente lo contrario. Valencia, que crece casi dos puntos más que Cantabria; cuando se halla por habitante baja al 12,6 por ciento.

¿Cómo no va a tener importancia la población?; ¡claro que tiene importancia!. Porque aunque crezcan ambos términos, tanto la riqueza como el número de habitantes, la distorsión que produce que no se ha incorporado la población; de hecho, efectiva; que vive en Cantabria, pero que no figura en los documentos oficiales, hace que nosotros salgamos del Objetivo 1 y Valencia siga en el Objetivo 1.

Por otra parte, mire usted; el Gobierno Valenciano, declara el Consejero de Economía de la Comunidad de Valencia: El Gobierno de Valenciano ha estado siempre presente en todas las negociaciones y ha seguido muy de cerca, concretamente desde la presidencia de la Comisión-1, que ostenta el Presidente Zaplana, y que se encarga de dictaminar los criterios para el reparto de los fondos estructurales; ha seguido muy de cerca todos los pasos que se han llevado a cabo en el proceso de reforma de los fondos.

El Gobierno de Cantabria no sé dónde estaba. Desde luego, no ahí, donde se conseguía que la población efectiva de la Comunidad de Valencia figurase en los datos de Eurostat.

Mire, ¡claro que tenemos una oportunidad!; tenemos una oportunidad, por eso -voy acabando Sr. Presidente- no vamos a aceptar la enmienda de IDCAN. Porque la enmienda de IDCAN da por supuesto que salimos del Objetivo 1; y ese es un debate que nosotros no queremos asumir en este momento.

No creemos estar fuera del Objetivo 1 todavía; tenemos una oportunidad. Bien porque se retrase la decisión, como se va a retrasar la decisión

sobre el conjunto de la financiación de la Unión Europea y de la Agenda-2000; y se retrasa podremos entrar con los datos del 97, y el Gobierno tendría que intentar que entrase nuestra población efectiva en esos datos del 97. O aunque no se produzca ese retraso, el Gobierno-Aznar tiene que conseguir que Cantabria siga en el Objetivo 1. Porque si se argumenta que en el 89, el Gobierno del Estado no quiso que Cantabria estuviera en el Objetivo 1; con la misma lógica, habrá que reconocer que si ahora el Gobierno del Estado no hace lo necesario para que Cantabria esté en el Objetivo 1, sería -según su argumento- porque no lo desea.

Y ahí tiene campo, hay probabilidades; este Gobierno, con el apoyo unánime de esta Cámara, tiene que presionar de verdad al Gobierno-Aznar. Y tiene que decirle que no podemos dejar de ser Objetivo 1; porque el dinero que ingresa por Objetivo 1, no se compensa del todo con otros objetivos. Y porque además no solamente es cuestión de recursos directos, sino de consideración de otro tipo para diversas cuestiones.

Tenemos una posibilidad -termino, Sr. Presidente- y hay que explotarla. Lo que pasa es que estamos muy alarmados; porque la debilidad de este Gobierno es tan manifiesta que ha sido incapaz hasta ahora, desde los datos provisionales hasta los datos futuros, de incluir la población efectiva.

Y, mire usted; si usted dice, Sr. Consejero, que el Gobierno entregó ya hace tres meses el estudio sobre población; ¿por qué el Presidente, dijo: vamos a entregar el estudio?. ¿Por qué el Presidente planteó; por qué Usted, Sr. M.Sieso, planteó como reacción, y a trabajar a partir de ese momento, algo que ya habían hecho entonces?.

Los datos no cuadran; como casi siempre que Usted interviene, Sr. Consejero.

EL PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Gracias.

Se somete a votación la moción número 73, subsiguiente a la interpelación número 157, relativa a criterios de actuación ante la reforma del Reglamento de los Fondos Europeos y su distribución para el período 2000-2006, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

Sr. Vara, tenga Usted la amabilidad de tomar nota.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?.

Resultado.

EL SR. VARA RECIO: Treinta y cuatro votos a

favor, ninguno en contra y tres abstenciones.

EL PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Queda aprobada por treinta y cuatro votos a favor, ningún voto en contra y tres abstenciones.

Pasamos al punto tercero del orden del día. Dése lectura al mismo.

EL SR. VARA RECIO: Debate y votación de la moción número 74, subsiguiente a la interpelación número 196, relativa a protección del litoral en Cantabria, presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Democrática Cántabra.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias.

Tiene la palabra el representante de Izquierda Democrática Cántabra.

D. Emilio José Carrera González. Por un tiempo de diez minutos.

EL SR. CARRERA GONZÁLEZ: Gracias, Señor Presidente, Señorías.

Como bien saben ustedes, desde principios de esta legislatura este Grupo Parlamentario ha venido sosteniendo la necesidad urgente de elaborar un Plan Especial de Protección del Litoral, una necesidad que de forma teórica también el resto de los Grupos Parlamentarios y el propio Gobierno Regional manifestó en fechas tan tempranas como 1995; y aprobó también unánimemente, casi dos años después, una resolución de esta Cámara, en la que se volvía a instar a la elaboración de ese Plan Especial de Protección del Litoral.

Estamos prácticamente al final de esta legislatura y nada se ha avanzado en ese terreno, salvo las manifestaciones últimas que surgieron a raíz de la interpelación que ha dado origen a esta moción, en la que el Consejero de Medio Ambiente parece -y se lo recuerdo para que decidan en consecuencia en la votación final que ustedes adopten en esta resolución- situaba en el mes de enero la presentación de -imaginamos, porque no acaba de quedar claro cual es esa decisión- un avance del citado Plan, o del citado avance del Plan, como hemos querido entender entre líneas de algunas declaraciones fuera de esta Cámara que ha venido realizando en las últimas semanas.

Nosotros, en lo que queremos hacer hincapié aquí; casi como digo cuatro años después y en la recta final de la legislatura; es la contradicción evidente entre lo que dijo: era una prioridad, y ha tardado casi cuatro años en echar a andar; veremos en qué termina. Pero también la contradicción con lo que a nuestro juicio debería haber ido sosteniendo la realización de estos planes sectoriales; que lo son

como tales, puesto que afectan a un ámbito concreto y parcial de nuestra Comunidad Autónoma. Y es el desarrollo de la Ley de Ordenación del Territorio, que como bien saben ustedes lleva congelada desde el año 1991; en donde muchos de los que aquí están presentes y también del poder ejecutivo han tenido responsabilidad, y que luego cuando han vuelto a asumirla en 1995, la han vuelto a congelar nuevamente. Y que ha dejado al margen aspectos tan fundamentales, en lo que es el rango del procedimiento, como es el PORN (Plan de Ordenación de los Recursos Naturales de Cantabria) que también duerme el sueño de los justos; a pesar de que todos los años y en todas las comparencias el Consejero nos viene diciendo que los convenios con la Universidad, que las relaciones con los científicos y expertos, están dando forma, etc., etc., con los resultados que todos saben.

Por otro lado; y es el segundo gran argumento de la falta absoluta de credibilidad de este Ejecutivo; no ha establecido algo tan elemental para que un Plan de esas características tenga el soporte y la eficacia que todos perseguimos, los mecanismos de participación social; tanto los que requieren los propios espacios protegidos que se van a ver afectados y que se encuentran desde luego en lugares como es el Parque Natural de Oyambre, en la costa occidental; el Parque Natural de Liencres, en el área central de Cantabria; o la Reserva Natural de las Marismas de Santoña y Noja, u otras áreas con una previsible protección, como contempla la Red Natura 2000, en la ría de Ajo, en donde no se ha puesto a funcionar ninguno de los órganos de participación social que la Ley establece en este caso.

Pero que tampoco lo ha hecho en aquellos extremos del litoral, donde sin tener una protección específica, una declaración de espacio más o menos formal como hemos estado viendo, pudiera también explorar, buscar y facilitar el encuentro y el consenso entre los agentes institucionales, los Ayuntamientos, o económicos y sociales implicados. Me estoy refiriendo en concreto al Consejo Asesor de Protección de la Naturaleza, como en su momento se llamó; o el Consejo Asesor de Medio Ambiente, como el Consejero también en su momento dijo que de forma inmediata iba a crear. Y del cual también desconocemos absolutamente dónde se encuentra y en qué momento efectivamente se va a configurar.

Pero es que también en esta ineptitud, que es una ineptitud consciente, en cuanto a que esa inhibición es estos capítulos, lo que hace es facilitar indudablemente las operaciones especulativas que se han venido desarrollando en el litoral durante todo este tiempo, tampoco ha sido capaz conscientemente -insisto- en prevenir los impactos que cualquiera que tuviera dos dedos de frente tendría que haber detectado en la puesta en funcionamiento de la autovía del Cantábrico; primero en su tramo oriental,

que se produce -como bien saben ustedes- poco antes de asumir ustedes la legislatura, en el 95; y luego en el tramo que va avanzando de la autovía del Cantábrico en el occidente de esta región.

Ustedes, no han sabido prevenir los conflictos que están apareciendo ahora en esos lugares, mediante esas directrices básicas de Ordenación Territorial, y ya no digo del Plan Especial de Protección que también debería haber claramente anticipado esas fortísimas presiones que se han estado ejerciendo por parte de la autovía del Cantábrico; y también por parte, sobre todo en el entorno de la Bahía de Santander y en concreto en el tramo del litoral comprendido entre la ría del Pas y el municipio de Santander, básicamente afectando al municipio de Piélagos, que son el resultado más de la propia presión, caótica y desordenada que viene produciendo la propia ciudad de Santander y los municipios de Santa Cruz de Bezana y de Piélagos, en ese tramo concreto.

¿Y qué es lo que ha ocurrido por la ausencia de esas tres iniciativas fundamentales: la LOT, el PORN, los mecanismos de participación social, la prevención de impactos?. Ha ocurrido lo que ustedes han observado. En primer lugar que ha tenido que ser el Poder Judicial; y todos sabemos que uno de los mayores méritos del poder político es anticiparse a los conflictos, que en su caso tenga que resolver el Poder Judicial. En este caso, las sentencias les han dicho claramente que ustedes estaban equivocados en las actuaciones que al respecto estaban tolerando; no en función de la autonomía municipal, sino en función de no asumir las propias competencias que en ordenación territorial tiene el Gobierno Regional como tal, y a través también de la Comisión Regional de Urbanismo. Y léanse -insisto- y que lo lea el Vicepresidente, que siempre sale diciendo que allá los municipios; que lo lea el Presidente, que lo lea el Consejero de Medio Ambiente, que en las sentencias se establece con claridad, y se remite a jurisprudencia del Tribunal Supremo: que el Gobierno Regional tiene claras competencias, a través de la Comisión Regional de Urbanismo y de su propia capacidad legislativa, en actuar en los términos que nosotros hemos venido propugnando aquí desde hace cuatro años y que hemos visto cómo se descalificaban, incluso eran objeto de chanza o tremendismo por parte del ejecutivo.

¿Y qué ha ocurrido también?. Que no, en consecuencia, el Ejecutivo o las Consejerías afectadas se han personado en esas causas que estaban absolutamente fundamentadas, tal como lo muestran las sentencias dictadas. Pero que tampoco, como compensación, han aplicado lo que tienen que aplicar por ley; que son los Decretos de Evaluación de Impacto Ambiental, que para las revisiones de las normas de planeamiento, las modificaciones puntuales que se han venido haciendo en numerosos municipios

costeros, o la vía del 44.2 para crear núcleos de nueva planta, exige como tal el Decreto y la Ley Estatal en la que se inspira.

Por tanto, nosotros, desde luego, plantear lo que aquí planteamos es más que la pura evidencia; es casi una resolución de perogrullo. Porque decir que se garanticen los mecanismos de participación social en la elaboración del Plan Especial de Protección del Litoral, no es más que traducir lo que la Ley contempla en ese capítulo. Y los órganos que en su caso deben participar, para intentar -como digo- elaborar un consenso, entre tanto los propios Ayuntamientos como los agentes sociales y económicos. Y en coherencia; y confío en que ustedes voten a favor, otra cosa es que luego introduzcan las demoras que les parezca convenientes hasta que se celebren las elecciones, que será lo que me imagine; que tal como dijo el Consejero el otro día, el mes de enero, presente aquí el Plan Especial de Protección del Litoral en Cantabria, pero de acuerdo en su tramitación con el artículo 165 del Reglamento de la Cámara que permite incorporar enmiendas y someterlo a debate tal como en cualquier Proyecto de Ley pueda recogerse.

Un Plan en el que nosotros ya aportaremos nuestras ideas, pero que básicamente tiene que contener dos principios; uno, que los planteamientos municipales se subordinen a las directrices de ordenación que marque el Plan Especial de Protección del Litoral; y segundo, que se suspendan las licencias urbanísticas en el transcurso de la tramitación del Plan. No tanto por capricho, sino porque es la única forma de agilizar y de confrontar la verdadera intencionalidad de ese Plan, en la línea por otro lado en que han hecho muchos Gobiernos de su misma línea, en esto no tengan ustedes reparos; el Gobierno Asturiano, por ejemplo, o el Gobierno Balear.

Gracias, Señor Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Gracias a usted Señor Diputado.

El Grupo Parlamentario Socialista, ha presentado una enmienda a esta moción.

Para su defensa y fijación de posiciones tiene la palabra el Diputado, D. Gerardo Bazo Echevarría.

EL SR. BAZO ECHEVARRÍA: Sí, Señor Presidente. Señoras y Señores Diputados.

El Grupo Parlamentario Socialista, ha presentado una enmienda a esta moción subsiguiente que tiene dos apartados. Un primer apartado; se trata con este primer apartado de evitar o de reconducir las palabras del Consejero de Medio Ambiente durante la interpelación, en el que decía que tenía la palabra del Presidente de la Comisión Regional de Urbanismo para que los informes medio ambientales se tuvieran en

cuenta para la calificación y recalificación de los suelos.

Pues bien. Ciertamente, me ha llegado un documento, solicitado por este Portavoz, solicitado hace dos años, en el 96; y le ha llegado hace cuatro días, sobre los informes medio ambientales de recalificación del modificado número 3 del Plan General de Ordenación Urbana de Suances.

Un Plan de Ordenación Urbana que tenía un informe medio ambiental negativo, dicha recalificación -y aquí lo pone- concretamente, en el apartado 3. Era un suelo de protección, que estaba protegido por el Ayuntamiento; se ha pedido la desprotección; hay un informe medio ambiental desfavorable a dicha desprotección, y la Comisión Regional de Urbanismo lo ha desprotegido y lo ha convertido en suelo no urbanizable, sin ningún tipo de protección.

Y para evitar eso; que estamos de acuerdo, si es cierto, que el Consejero de Medio Ambiente y el Presidente de la Comisión Regional de Urbanismo han hablado y han pactado de que se van a tener en cuenta esas valoraciones medio ambientales; lo que pedimos, en este primer punto, es que se restituya a esta parte, a este modificado número 3, se restituya la protección que tenía anteriormente a este modificado.

Y en el segundo punto de esta enmienda, lo que se pretende es que en este Plan de Protección del Litoral; indudablemente, posiblemente, se van a lesionar algún tipo de derechos adquiridos a lo largo de estos años. Y lo que se quiere es que se cree la partida presupuestaría correspondiente para poder hacer frente a estos derechos de algunos ciudadanos que los tienen adquiridos por ley.

Por lo tanto, creo que son dos puntos que son a tener en cuenta por los Grupos Parlamentarios, y espero den su aprobación; y, por supuesto, que el Grupo de IDCAN acepte estas dos enmiendas.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Gracias, Señor Bazo.

Continuando las intervenciones, corresponde ahora intervenir al Sr. Portavoz del Grupo Regionalista.

D. Santos Fernández Revolvo.

EL SR. FERNÁNDEZ REVOLVO: Gracias,
Señor Presidente.

Efectivamente, el Señor Consejero, en su intervención, dijo aquí que el Plan Especial de Protección del Litoral estaría terminado a finales de enero; sí lo dijo y así consta en el Diario de Sesiones. Eso es cierto.

Pero usted habla de contradicciones flagrantes, aquí del personal del Gobierno. Pero a mí me parece una contradicción el que este Plan insta al Consejo de Gobierno a que garantice los mecanismos de participación social de las organizaciones y agentes interesados y de los municipios afectados para que realicen las sugerencias y alegaciones oportunas al Plan Especial del Litoral de Cantabria. Luego, lógicamente, no podemos aceptar otra vez que en el mes de enero de 1999, presente para su tramitación, de acuerdo con el artículo 165 del Reglamento de la Cámara, el Plan Especial de Protección del Litoral de Cantabria. Si queremos consultar a todos estos agentes sociales, y queremos consultar a todos los organismos públicos, y queremos consultar a todas las entidades locales; lógicamente no puede cumplirse eso. Ya sé que esta moción vino aquí en ese sentido, porque el Sr. Consejero había afirmado eso.

Pero yo veo una contradicción total en que se presente a la Cámara, ya en enero de 1999; si queremos consultar, habrá que consultar.

Y como siempre; he anotado aquí simplemente una frase, nada más una, porque ha habido montones, pero hoy pues no estamos para discutir mucho: ineptitud consciente. Siempre se acusa al personal de ineptitud consciente; no siempre, de las lindezas que se dicen por aquí, se acusa al Consejo de Gobierno: ineptitud consciente. Si son ineptos, yo creo que no pueden ser muy conscientes; y si son conscientes, serán de olvido consciente. Pero la ineptitud consciente...

De verdad, nosotros vamos a votar en contra de esta moción; porque creemos que los dos puntos aquí en litigio son contradictorios. Y efectivamente, según las palabras del Consejero, y según lo que ha afirmado el Consejero, estará listo en enero, ese Plan, para consultarlo con los agentes sociales que se piden aquí; pero no puede venir a la Cámara en el mes de enero de 1999.

Nada más y gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Gracias, Sr. Fernández Revolvo.

Grupo Parlamentario de la Unión para el Progreso de Cantabria.

Tiene la palabra en su nombre, D. Vicente de la Hera Llorente.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Sr.
Presidente, Señoras y Señores Diputados.

Nuestro Grupo Parlamentario siguió con atención el desarrollo de la interpelación, que fue previa a esta moción y que se ha celebrado

recientemente en esta Cámara; y con independencia de insinuaciones, descalificaciones y una cantidad de cosas que aquí se dijeron, nosotros creemos que el tema que se plantea en relación con la defensa del litoral es un tema importante. Y por eso estuvimos muy atentos a lo que dijo el Señor Consejero de Medio Ambiente, en dicho debate; y que textualmente, según el dato que se nos ha pasado desde la Cámara, dijo lo siguiente, en relación con este tema. Venían hablando de otras cuestiones y parece que se había desviado ya un poco el camino que el Consejero había iniciado, y dice: "De todas maneras, le había anunciado una concreción y la concreción es la siguiente; tengo encargo preciso, prioritario del Presidente, de acabar en enero el Plan de Protección del Litoral -pone coma y continua-, de acabar los trabajos que se están elaborando". Esto es lo que se ha recogido en el Diario de Sesiones de las palabras del Señor Consejero.

Esto quiere decir, en nuestra opinión, y creo que esto es algo inequívoco, que a muy corto plazo se podrá presentar en esta Cámara dicho Plan; el Plan Especial de Protección del litoral. Puesto que no tenemos duda de que el Señor Consejero, cuando ha hecho esta afirmación, en fechas muy recientes, lo tiene que tener ya suficientemente avanzado como para que esos trabajos que viene realizando, en colaboración con la Universidad y con quien pueda participar en este asunto, puedan estar terminados en el mes de enero.

Pero el hecho de que se vaya a terminar en enero, no quiere decir que se pueda presentar precisamente en ese mes; y aquí es donde nosotros vemos que hay una clara confrontación, entre lo que dice el punto primero de la propuesta de resolución y lo que dice el punto segundo.

Intentaré explicarme. Si el punto primero, en él se pide; que es algo además objetivo y lógico, no podría ser de otra manera; que en el Plan de Protección del Litoral se garanticen los mecanismos de participación de los agentes, partes interesadas, para que realicen las sugerencias y alegaciones oportunas. Lo cual no es solamente lógico -repito- sino que es obligado, reglamentariamente hay que hacerlo así. Lo que se produce es que si este Plan se termina en el mes de enero, no habría plazo material para hacer estas operaciones y exposición pública, abrir alegaciones, resolverlas, etc., dentro de ese mismo mes; a no ser que estas acciones de exposición pública, de alegaciones, etc., estuvieran ya en trámite de gestión, cosa que nuestro Grupo desconoce. Y que además lógicamente no será así, porque no se pueden hacer estos trámites hasta que el trabajo no está terminado.

Por eso nosotros vemos aquí esta contradicción de que por un lado hay que cumplir unos requisitos que son obligados; y por otro, ese Plan tiene

que venir en un plazo. Plazo que nosotros objetivamente, tal y como están las cosas; entendiendo que los trabajos no están terminados, sino que están muy a punto de terminarse; no sería posible cumplir -y valga la redundancia-; lo que no es posible, no es posible y además es imposible. Y por esta situación, nosotros les decimos que esto así no se puede votar, desde nuestro punto de vista.

Ahora bien, para que no digan; porque alguien dirá: bueno, este Grupo se pone aquí o allá; yo les digo una cosa; cambien el mes de enero por el mes de marzo y tendrán nuestro voto favorable. Digo el mes de marzo, porque considero que en dos meses sí daría tiempo; no sobraría mucho, pero sí daría tiempo a hacer todo esto. Es decir, nosotros, para el mes de marzo, sí quisiéramos que ese Plan estuviera aquí con todos los requisitos.

Nada más y gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
¿Sr. De la Hera, se puede estimar eso que acaba de decir como una propuesta de transaccional?.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Sí, sí.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Gracias.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Sr. Presidente. Si nosotros, mediante los trámites que correspondan y que su Presidencia admita, siempre que sean reglamentarios lógicamente, aquí donde se pone que se presente en el mes de enero, con los mismos requisitos que se dice en el punto primero, figura en el mes de marzo; diríamos que sí, porque creemos que eso sí es posible. Lo otro desde luego no lo es.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Gracias.

Grupo Parlamentario Popular.

Dª. Nieves Maza Carrascal, tiene la palabra.

LA SRA. MAZA CARRASCAL: Gracias, Señor Presidente. Señorías.

En nombre del Grupo Popular, lógicamente tengo que ratificar y confirmar lo mismo que han manifestado los Portavoces que me han precedido en el uso de la palabra. Porque en efecto, nosotros también observamos que existe una contradicción entre el punto primero y el punto segundo de la moción que aquí se nos presenta.

Yo creo que incluso poniendo el mes de

marzo, no se resuelve del todo el punto de la contradicción; porque si tenemos que en el mes de enero va a estar el Plan, porque así lo manifestó el Señor Consejero, el otro día aquí en esta Cámara. Pero si tenemos que sacarlo a información pública, que lógicamente tiene que ser a través del Boletín y de otras formas de publicidad que establece la Ley. Por otro lado, hay que dejar, lógicamente unos períodos de información pública, para alegaciones, sugerencias, interesados, etc., etc.; y luego también hay que estudiar esas alegaciones y esas sugerencias que se hayan podido formular.

Por tanto, me parece que con esos dos meses de prórroga que se podrían conceder, no estaría solucionado el problema. Lo que es desde luego totalmente inconcebible, es querer que se oigan a los agentes sociales, que se dé un amplio período de información pública sin tiempo material; eso es una cosa completamente utópica.

Por tanto, yo pienso que no se puede votar a favor de esta moción, por estos motivos y por estas contradicciones que aquí estamos manifestando.

Pero sí quiero salir al paso de ciertas palabras que se han dicho aquí anteriormente, a la hora de explicar la moción; aparte ya de esa contradicción.

En primer lugar, se ha manifestado, y desde luego que eso es libre para cada uno como lo quiera pensar; se ha manifestado que durante cuatro años no se ha hecho este Plan de Protección del Litoral, cuando era una cosa prioritaria.

Yo le tendría que decir, al Sr. Carrera, que ni muchísimo menos; que lo más prioritario en esta región era poner en marcha la Consejería de Medio Ambiente, como así se ha hecho. Y en relación con esto hacer el PORN, que es lo que se ha hecho; tanto el PORN regional, como el Plan de Recursos Naturales de las Marismas de Santoña. Eso sí que tenía una prioridad fundamental y el Consejero lo ha tenido que realizar.

¿Qué tenemos en cuanto a la protección costera?. Tenemos una Ley de Costas de nivel nacional; una Ley de Costas que a muchos no nos gusta, entre ellas desde luego a mí. Pero que es una Ley proteccionista totalmente, y en definitiva estaba salvaguardado en gran modo el litoral de nuestra región.

Luego nos ha hablado de tribunales y de sentencias. Eso, me va a perdonar pero no lo he entendido muy bien; porque yo, de tribunales y de sentencias, las que más me suenan son, por ejemplo, respecto de la Ley de Costas; ya que estamos hablando de protección del litoral; los deslindes, que en Cantabria ha declarado nulos el Tribunal Supremo. Entre ellos, por ejemplo, el de Castro Urdiales; que

ustedes conocerán bien ya que tienen dentro de sus filas a un castreño; o el de Santoña, también lo conocerán bien -me imagino- que se ha declarado nulo; más todos los demás, que están todos en período precisamente de recurso, unos en vía contencioso-administrativa ante la Audiencia Nacional y otros en vía de recurso de casación ante el Tribunal Supremo. Ésas son las sentencias que me están sonando a mí. No sé a qué sentencias se estaba usted refiriendo.

Porque cuando se nos dice también por parte del Grupo Socialista que es urgente, que hay que legislar, que hay que hacer esta Ley. Yo les diría que desde luego para hacer leyes, tal como ellos hicieron la Ley de Costas; pues más vale no hacerlas. Leyes que han sufrido, lógicamente, una sentencia contraria del Tribunal Constitucional; leyes donde se iba en contra de la autonomía de las Comunidades Autónomas; leyes que en definitiva han ido en contra de los propios administrados. Y además tampoco tiene ahora ningún sentido que por parte del Grupo Socialista se estén pidiendo indemnizaciones para aquellas personas que pudieron resultar afectadas en sus derechos, por esta futura ley o por otra similar; cuando precisamente ellos, en la Ley de Costas, no prevén ningún tipo de indemnización, ni de compensación, por la limitación de derecho subjetivos. Creo que esa es una cosa tan flagrante que aquí hay que manifestarla; y manifestar, desde luego, por lo menos, mi contrariedad y la de muchísimas personas contra estos motivos.

Por todo lo manifestado anteriormente, y ante sobre todo la contradicción entre el punto primero y el segundo de la moción, tenemos que votar en contra.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Muchas gracias Sra. Diputada.

Finalmente, intervención del Sr. Carrera González. Para que fije definitivamente su posición y se manifieste sobre la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. Todo ello en un tiempo de cuatro minutos.

EL SR. CARRERA GONZÁLEZ: Gracias, Señor Presidente.

Ustedes, se agarran literalmente a un clavo ardiendo; y lo hacen mediante un procedimiento que es frecuente, y es la perversión semántica. Porque la perversión de la política empieza por la perversión semántica; eso lo saben bien ustedes que son maestros en ese arte. Y lo son, porque resulta incomprendible; ya no porque retuerzan ese párrafo, sino porque ustedes están hablando ya no en chino, sino posiblemente en marciano, para hacer y obtener las conclusiones que ustedes han obtenido de la

incompatibilidad en contradicción, entre el primer y el segundo.

¿Dónde está la incompatibilidad de un punto, el primero, donde no se fija fecha, ni plazo alguno?. Es decir, ustedes pueden garantizar eso, cuando en el procedimiento lo crean conveniente; ahora o dentro de siete años. Porque resulta que cuando a mí, en particular, se le ha dicho que está siempre fijando plazos temporales en exceso estricto; ahora que no se pone en ningún caso, ni hay la más mínima referencia, se descalifica la propuesta. Pónganse ustedes de acuerdo y no utilicen el mismo argumento para condenar o aprobar lo mismo y su contrario, porque eso no hay quien lo sostenga.

Y el segundo punto, lo que dice es que ese Plan, que ya iba a estar en enero, que lo traiga a la Cámara; qué mejor presentación democrática y transparente que entre en la Cámara. Luego, los mecanismos de participación; que son lógicamente complementarios a lo que es esta Cámara representativa, que se abran en los momentos que se crea conveniente, cuando se culmine la tramitación del Plan, o dentro del tiempo que a ustedes les parezca. ¿Dónde está la contradicción?. Pues aun así, haciendo un esfuerzo de comprensión, vamos a admitir la enmienda de la Unión para el Progreso de Cantabria; para que todavía si cabe tengan más flexibilidad y comodidad temporal en lo que es la presentación de ese Plan.

Y nos parece que las enmiendas del Partido Socialista se adelantan al contenido del debate. Y nos parece que siendo interesantes no caben, sobre todo por no coartar el debate abierto que en su caso ya sustanciará; si por ejemplo, esas iniciativas, o las que nosotros presentemos y hemos anticipado pero que no hemos incluido en la propuesta, ya veremos cuál será su resultado.

Y, por último, la sentencia a la que me remito, no tiene que ver ni con los deslindes; que sería otra historia que aquí ya tendremos oportunidad y en algún caso la hemos tratado de enfrentar; sino que tiene que ver con la sentencia que el Tribunal Superior de Justicia, con fecha 14 de septiembre y hecha pública en octubre pasado, emitió a propósito de la ilegalidad de las licencias concedidas en la costa de Liencres; y las referencias no tanto a la Ley de Costas, y ahí es donde está también la permisibilidad del Gobierno Regional; llámelo el Señor Portavoz del PRC ineptitud consciente o amnesia deliberada, me da exactamente lo mismo; establece, en las conclusiones y los fundamentos de esa sentencia, claramente: el que la Ley del Suelo en sí misma permite actuaciones suficientes, para evitar lo que se ha producido en aquel lugar, y lo que se ha producido en otros municipios o está a punto de producirse; como bien ha advertido el Portavoz Socialista y como les advierto a ustedes también: en el municipio de Arnüero por

ejemplo, en el municipio de San Vicente de la Barquera, en el municipio efectivamente de Suances, en el municipio de Laredo; donde llevan camino de revisión, bien en profundidad, bien de manera puntual, sus normas de planeamiento que -insisto- tienen ustedes la sentencia, que ya saben que las sentencias son públicas; leánsela despacio, leánsela y verán como no es el Gobierno municipal el responsable único, de lo que ocurre...

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Por favor, Señor Diputado...

EL SR. CARRERA GONZÁLEZ: -Termino...sino que es la Comisión Regional de Urbanismo y el Gobierno Regional, el que al hacer dejación de sus competencias está permitiendo, y ha permitido ya, la degradación del litoral en Cantabria.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Gracias.

A la vista de lo expuesto por el Señor Diputado, esta Presidencia entiende que no han sido admitidas las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista y sí en cambio admitiría la transaccional de cambiar la fecha de enero a marzo, pedida por el Señor de la Hera. Para ello, al ser transaccional, se requiere naturalmente la no objeción por parte de ninguno de los Grupos.

Pregunto. ¿Alguno de los Grupos pone objeción a esa transaccional?.

Bien. No siendo así; entonces, se somete a votación la moción número 74, subsiguiente a la interpelación número 196, relativa a la protección del litoral en Cantabria, presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Democrática Cántabra, con la modificación a la que se ha hecho antes alusión.

¿Votos a favor?. Queda aprobada por unanimidad.

Punto cuarto.

EL SR. VARA RECIO: Punto 4º. Debate y votación de la moción número 75, subsiguiente a la interpelación número 200, relativa a ordenación y regularización de las actividades extractivas y mineras en Cantabria, presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Democrática Cántabra.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Por favor, un poco de silencio.

Estamos en el punto cuarto, ha dado lectura el Señor Secretario. Corresponde intervenir al representante de Izquierda Democrática Cántabra.

D. Emilio José Carrera González tiene la palabra. Por un tiempo de diez minutos.

Cuando desee, Sr. Carrera.

EL SR. CARRERA GONZÁLEZ: Gracias, Señor Presidente.

Nos encontramos ante una situación, la de las actividades extractivas y el funcionamiento de las minas y canteras en esta Región, muy parecida a la que citaba en mi anterior iniciativa. Ustedes han incumplido también resoluciones de esta Cámara, pero lo han incumplido de una manera todavía más sorprendente si cabe; porque fueron ustedes mismos los que introdujeron -acuérdense bien- una enmienda que flexibilizaba la propuesta original que nosotros defendíamos, para que efectivamente la Consejería de Industria tuviese el tiempo suficiente para elaborar ese Plan de Ordenación y Regulación de las Actividades Extractivas y Mineras en esta Región. Y sorprendentemente, con total desparpajo, el Sr. Consejero de Industria, dice -lo dijo así literalmente-, allí está en el texto de su intervención: "que éramos profundamente ignorantes de las complejidades técnicas de un tema que requería al menos varios años para poder tratarlo con rigor y con seriedad".

¿Dónde han visto ustedes una descalificación global y colectiva de toda la Cámara, tan evidente y tan atrevida como la que el Consejero hizo en días pasados, en la interpelación que ha dado origen a esta moción?. ¿Cómo es posible que los Grupos Parlamentarios del Partido Popular y del Partido Regionalista, en esa fecha de la que les hablo, hace ya casi dos años, introdujesen, me imagino que por razones de mínima coordinación o articulación con el Ejecutivo al que sostienen, con el responsable, y que el Consejero tenga el valor de descalificarnos; desde luego a nosotros y a ustedes, grupos que apoyan al Gobierno; dando claramente una salida por la tangente, diciendo: que la enorme complejidad hace que sean varios años los que sean necesarios para ordenar el sector?.

Varios años podrán serlo, efectivamente. Pero varios años son también, como decía al principio de mi intervención, los que ha perdido este Gobierno en los capítulos tan elementales de los que hablaba. ¿Porque dónde está la Ley de Ordenación del Territorio? -digo-. ¿Pero dónde está, por ejemplo, el PORN de Cantabria; del que ha hablado la representante del Partido Popular?, si no se ha presentado en ningún lugar, si no ha sido sometido a debate alguno, si no ha salido a información de ninguna clase?; ¿dónde está el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales de Cantabria?. Hay un PORN, el de Santoña, hecho a tornillo, y que no ha cesado de recibir impugnaciones y de originar conflictos. Pero en un ámbito absolutamente estricto y reducido; ¿dónde está el PORN de Cantabria del que

ha hablado la Portavoz del Partido Popular?, si no se ha hecho público en ningún caso. Lo tendrá, como la multitud de planes y de proyectos que el Consejero nos viene anunciando desde 1995, metido en su archivo particular.

Por tanto, nosotros creemos que es hora de poner fin a la impunidad con la que están actuando las explotaciones y las empresas, que dije la otra vez, mantienen -lo dije así- una (...) demasiado fluida, entre los poderes políticos y los poderes económicos, y que debe dar lugar a que de una vez por todas los Gobiernos que representan los intereses generales y no los intereses particulares afirmen su autonomía y sean capaces de poner disciplina en un sector que ustedes saben se ha puesto constantemente enfrente de los intereses de las poblaciones afectadas, precisamente porque sabían de la complicidad del Gobierno y de su posición de fuerza, respecto a las reclamaciones en cuanto a localización, funcionamiento, instalaciones, etc., etc.

¿Y qué ha ocurrido además de todo esto?. Que mientras tanto, mientras ustedes aprobaban aquella resolución que no han cumplido, se han ido dando permisos de investigación o admitiendo a trámite permisos de explotación; que indudablemente agravan aún más la situación ya caótica del sector y condicionan sobre todo, e hipotecan gravemente, las posibles directrices que ese Plan pueda establecer en su momento.

Por lo tanto, confío que en los términos en que está esta moción redactada, también lo suficientemente generosos respecto a las posiciones iniciales; ustedes lo aprueben y traten de ser coherentes.

Gracias, Señor Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias, Señor Diputado.

A esta moción, ha presentado una enmienda de supresión del apartado primero, el Grupo Parlamentario Socialista.

Tiene la palabra para su defensa D. Gerardo Bazo Echevarría.

EL SR. BAZO ECHEVARRÍA: Sí, Señor Presidente.

El día 2 de junio del 97, efectivamente, el Pleno de esta Asamblea aprobó una proposición no de ley, una larga proposición no de ley, que tenía cinco puntos; y entre los cuales, se instaba al Consejo de Gobierno a presentar un Plan de Actividades Extractivas y Mineras.

Hoy vemos aquí una proposición no de ley

que tiene una propuesta de resolución; dos de ellas similares, yo diría casi iguales, a las que hemos visto en la anterior proposición no de ley sobre el Plan de Protección Especial del Litoral. Las mismas que tienen dos objetivos; un punto: que se tramite conforme al artículo 165; y el otro, con la participación social de los agentes ecológicos y Ayuntamientos, etc.

Pero en el primer punto de esta proposición no de ley actual; yo creo, no sé si por el sistema de redacción que tiene, pero la verdad es que lo que nos pide es que se anulen todas las concesiones mineras que existen actualmente en Cantabria. Nos está pidiendo que digamos que cierren todas las canteras. Y nuestro Grupo Parlamentario por eso pide la supresión de este primer punto.

Algo similar habíamos aprobado, en la proposición no de ley, del 2 de junio del 97. Pero se refería exclusivamente a la autorización o concesión de nuevas licencias; no como en este caso, que lo que se propone es el cese de toda la actividad minera. Suspender todas las concesiones. Por eso, yo le pido al Grupo Parlamentario de IDCAN que reconsidere, que considere nuestra enmienda, que la tome en consideración; porque, desde luego, nuestro Grupo Parlamentario no está ni en el cierre de empresas, ni en el aumentar el paro. Yo creo que esta enmienda está como está así; si el Consejo de Gobierno la lleva a cabo, desde luego es el cierre de las canteras, eh!.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias, Sr Bazo.

Grupo Parlamentario Regionalista, D. Santos Fernández Revollo tiene la palabra.

EL SR. FERNÁNDEZ REVOLVO: Gracias, Señor Presidente.

Sr. Portavoz de IDCAN; si alguien comete descalificaciones en este hemiciclo, es usted. Y descalificaciones a todos los Diputados, al Consejo de Gobierno y a todos. Por lo tanto, no nos apliquemos nosotros, no nos hagamos víctimas de algo que no sufre usted, al menos por parte de nuestro Grupo Parlamentario.

En segundo lugar, estamos absolutamente de acuerdo con la supresión del punto uno que dice el Partido Socialista; nos parece correctísimo esto. Y aprobaríamos la moción, si en lugar de urgentemente, se pone: en el menor plazo posible. Porque luego con esto de urgentemente, vienen ustedes aquí a hablar: que dijeron urgente, que dijeron..., y luego no aparece la UVI y puede suceder cualquier cosa. Decimos simplemente: en el menor plazo de tiempo posible. Que es lo mismo que urgentemente; pero ya sé yo que ustedes utilizan mucho el lenguaje éste para

interpretar las cosas del modo que creen oportuno. Por lo tanto, esa es la propuesta que hacemos desde nuestro Grupo Parlamentario.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Sr. Fernández Revollo, por lo tanto, se puede estimar como una propuesta de enmienda transaccional.

EL SR. FERNÁNDEZ REVOLVO: Yo creo que sería conveniente, Sr. Presidente. Sería conveniente para evitar luego discusiones lingüísticas.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Perfecto, muy bien.

"En el menor plazo de tiempo posible"; por el término: "tramitar urgentemente".

Gracias.

Continuando con las intervenciones, corresponde a la Unión para el Progreso de Cantabria.

Interviene en su nombre D. Vicente de la Hera Llorente.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Sí, gracias, Señor Presidente.

En aras a la brevedad, no bajamos a la Tribuna. Y vamos a decir lo mismo. Es decir, nosotros estamos convencidos, absolutamente convencidos, que un Plan de Protección de Actividades Extractivas y Mineras para Cantabria es necesario, totalmente necesario para regular toda esta cuestión que quizá ha estado un poco dejada de la mano; en el sentido de indicar que también el Gobierno Regional, hasta últimos del año 96, no ha tenido competencias en este tema. Y, por lo tanto, no se le podía tampoco responsabilizar por lo menos de las cosas más importantes.

Ahora que ya tiene esta competencia, es necesario elaborar un Plan de este tipo. Y a nosotros se nos ocurre y sabemos y estamos convencidos que es un Plan complejo y difícil, y que no se puede hacer pues en un plazo de tiempo excesivamente breve.

Ciertamente tampoco se puede, o se debe, escudar al Gobierno, porque una cosa sea difícil, en que no se haga nunca; eso también es cierto. Y por ello vamos a concretar nuestra postura, con la misma dirección que se ha dicho aquí, por los dos Grupos que nos han precedido: el Grupo Socialista y el Grupo del Partido Regionalista, de Cantabria, en el sentido de que el punto primero no es asumible claramente. Y luego, a nosotros, nos da lo mismo urgentemente, que: en el plazo más breve de tiempo posible; porque realmente creo que gramaticalmente, si hay aquí algún experto en ese tema, es igual. Es decir, nosotros, si se suprime el punto primero, apoyaríamos esta moción; y

en caso contrario votaríamos en contra.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Muchas gracias, Señor de la Hera.

Grupo Parlamentario Popular.

Dª. Nieves Maza Carrascal tiene la palabra.

LA SRA. MAZA CARRASCAL: Gracias, Señor
Presidente.

Nosotros también estamos de acuerdo en que hay que suprimir el punto primero de la moción; además de por los motivos que se han expuesto aquí anteriormente, por los Portavoces que me han precedido, porque además sería una cuestión que aprobáramos completamente ilegal. Es imposible llevar a efecto, con la legalidad en la mano, el contenido de este primer punto; aparte de la creación de paro y demás argumentos que no vamos a repetir, pero que compartimos con el Portavoz del Grupo Socialista.

Evidentemente, nosotros apoyamos la propuesta transaccional que se ha formulado por parte del Grupo Regionalista, de suprimir la palabra "urgentemente", por: "en el menor tiempo posible". Y decimos esto, porque es muy grave; más que grave, es muy peligroso; en la tramitación de las leyes, siempre ponerse plazos, ponerse términos y ponerse plazos urgentes. Porque normalmente las prisas lo que dan son resultados de falta de seriedad o de falta del estudio preciso y necesario, y en definitiva salen luego leyes que realmente resultan inaplicables o no se ajustan a textos desde el principio de la Constitución o a textos de leyes superiores.

Por eso nosotros entendemos que es necesario hacer este Plan; es necesario hacer la regulación minera. Pero en el plazo que sea necesario; porque más vale hacer una Ley en un tiempo más largo y hacerla bien, que no hacer una ley muy rápida, muy urgente y hacerla mal.

Lógicamente, y todos lo sabemos, precisamente la cuestión minera es uno de los aspectos que tiene más transcendencia y más importancia, a la hora de legislar; y, por tanto, creo que las urgencias están totalmente reñidas con el buen resultado que todos quisiéramos legislativo que aquí se propone.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Muchas gracias, Señora Diputada.

Finalmente, Grupo Parlamentario de IDCAN.

El Señor Carrera González tiene la palabra,
para que fije su posición y asimismo se manifieste

sobre tanto la enmienda Socialista como la transaccional presentada por el Grupo Parlamentario Regionalista.

EL SR. CARRERA GONZÁLEZ: Gracias, Señor
Presidente.

Señorías, uno puede tener sus debilidades; puede tender al consenso; buscar el diálogo. Pero lo que no puede consentir es que le tomen el pelo, y eso es lo que a mí me da la sensación de que ustedes pretenden hacer.

Ustedes aprobaron -recuérdelo- el 2 de junio de 1997, por unanimidad, una resolución que no han cumplido en uno sólo de sus extremos; ni han hecho el más mínimo esfuerzo. Luego, no me pidan aquí con estos requiebros semánticos; o dígame en que se diferencia: urgentemente, de: en el menor tiempo posible. ¿Qué es esto, una cámara de juegos florales, para andar entreteniéndonos en semejantes propuestas?.

Repito que no nos tomen el pelo; porque le están tomando ustedes el pelo a quienes desgraciadamente, por su inhibición, complicidad y negligencia, están haciendo enormes esfuerzos para defender sus propios intereses. Unos intereses que son los generales de las poblaciones afectadas y no los particulares, exclusivamente, de unas empresas que van a minimizar al máximo los costes de explotación y a maximizar sus beneficios, y ustedes no hacen nada por evitarlo.

Y no me retuerzan el lenguaje -repito- que es la primera forma de perversión política, cuando nos reprochan nuestra intención de cerrar las explotaciones. Pero bueno, ustedes hagan el favor; porque si yo hablo de suspender concesiones de explotación, es suspender las concesiones de explotación y los permisos de investigación que puedan darse claramente -ese es el sentido de la propuesta- mientras no se elabore el Plan de Ordenación y Regulación de las Actividades Extractivas. Que háganlo ustedes cuanto antes y que luego den, según ese criterio de ordenación y regulación, aquellas que efectivamente compatibilicen; pero que lo hagan en la práctica, la actividad económica con la protección del medio ambiente; y no lo olvidemos, también de otras actividades económicas que están viéndose claramente hipotecadas por esta actuación abusiva en el funcionamiento de las actividades mineras y extractivas.

Y, por lo tanto, nosotros no vamos a admitir ninguna enmienda; no nos van a tomar el pelo, aunque nos quedemos ahí con los tres votos en aquellos escaños.

Gracias, Señor Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Bien, Señor Carrera.

EL SR. FERNÁNDEZ REVOLVO: ¿Sr.
Presidente, podría intervenir por alusiones?.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Sr. Fernández Revolvo.

EL SR. FERNÁNDEZ REVOLVO: Primero, yo
no he dicho nada de explotaciones, ni de quitar nada.
Pero sí vuelvo a insistir que este Sr. Diputado es quien
más insulta a toda esta Cámara, como ha demostrado
ahora mismo. Aquí, no tomamos el pelo a nadie; aquí
hablamos con seriedad, exponemos nuestras ideas; y
si son distintas, son contrarias, pues para eso está la
democracia, para poder expresarnos.

Nada más y gracias.

EL SR. CARRERA GONZÁLEZ: Sr. Presidente,
por alusiones...

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Esta Presidencia, Señor Fernández Revolvo, si hubiese
estimado un insulto, en la medida en que usted
interpreta, evidentemente hubiese llamado la atención.
Yo la he considerado una frase dentro del debate
político sin mayor transcendencia. No obstante, si
usted desea que conste en acta su sentimiento, que
conste en acta.

¿Señor Carrera?.

EL SR. CARRERA GONZÁLEZ: Gracias, Señor
Presidente.

Me doy por satisfecho con las palabras del
Señor Presidente.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Se
va a someter a votación, Señoras y Señores
Diputados...

LA SRA. MAZA CARRASCAL: Señor
Presidente, una cuestión de orden.

Que se nos diga, porque no lo hemos
entendido; si admite la supresión del párrafo primero,
o no.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Esta Presidencia, sí lo ha entendido. Y va a dar lectura
previamente a la moción que se va a someter a
votación; en la cual, no admite ni la enmienda
presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, ni
tampoco la transaccional presentada por el Grupo
Parlamentario Regionalista. Por lo tanto, queda la

moción tal como está en el Boletín Oficial.

Se somete a votación la moción número 74,
subsiguiente a la interpelación número 196, relativa a
protección del litoral en Cantabria, presentada por el
Grupo Parlamentario de Izquierda Democrática
Cántabra.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?,
¿abstenciones?.

Resultado.

Queda rechazada por tres votos a favor,
veintiséis votos en contra y nueve abstenciones.

Y pasamos al debate y votación del punto
quinto y último del orden del día.

Señor Secretario en funciones.

EL SR. VARA RECIO: Punto 5º: Debate y
votación de la moción número 76, subsiguiente a la
interpelación número 182, relativa a criterios del
Consejo de Gobierno, sobre conservación del
patrimonio cultural y gestiones para recuperar obras de
arte robadas, presentada por el Grupo Parlamentario
Socialista.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Gracias.

Tiene la palabra el representante del Grupo
Parlamentario Socialista, D. Emiliano Corral. -Por favor,
un momento de silencio para la intervención de su
compañero en el escaño-. Gracias.

Tiene la palabra el Sr. Diputado.

EL SR. CORRAL GUTIÉRREZ: Gracias, Señor
Presidente. Señorías.

Hace un mes, veíamos aquí, en esta Tribuna,
la interpelación que yo formulaba al Consejo de
Gobierno sobre la Virgen de la Leche, de Santa María
de Valverde, en Valderredible.

Yo explicaba entonces el robo de esta Virgen
lactante, y dejé constancia de una serie de casos
similares que habían ocurrido, o que estaban
ocurriendo, en nuestro patrimonio cultural regional; e
interpelaba al Consejo de Gobierno sobre las medidas
de seguridad que ponen en marcha para evitar que
estos casos ocurran.

El Consejero de Cultura vino a contestarme -
tengo por aquí la interpelación- más o menos que él no
se sentía responsable; que los responsables era yo
también y todos y cada uno de los ciudadanos de
Cantabria. Yo espero que a fin de mes reparta el
suelo con todos los ciudadanos de Cantabria, ya que

reparte las responsabilidades. Y luego decía más adelante: que la competencia era de la policía judicial. En ningún momento, pretendí yo hacerle policía al Señor Consejero; sino más bien le preguntaba: qué medidas de seguridad, qué medidas preventivas se ponen para evitar que los robos o deterioros en el patrimonio se produzcan.

Es decir, que el Gobierno Regional, como suele hacer, aleja de sí toda responsabilidad; el Señor Marcano, se lava las manos y dice que en estas cosas somos todos responsables. La verdad es que yo, en esta legislatura, en las varias decenas de interpelaciones y preguntas que le he formulado, jamás ha reconocido fallo alguno; más bien hace suya la máxima de Boudelaire, de "ser sublime sin interrupción"; y claro, tanta sublimación, le ha llevado a estar en una nube que no ve el suelo, no ve la realidad.

Yo preferiría que el Gobierno bajara más de esa nube, fuera más humano; todos cometemos errores, por qué no reconocer alguno. Y que además en política cultural y deportiva, la verdad es que son muchos, muchos; como hemos tenido ocasión de ver en esta Cámara.

Así, me gustaría que el Gobierno reconociera las deficiencias y carencias relativas a múltiples iniciativas que aquí hemos formulado sobre museos, cuevas, infraestructuras deportivas y culturales, etc., etc.

Pero volviendo al tema que nos ocupa, yo preferiría que el Gobierno manifestara los muchos problemas que tiene para conservar el patrimonio regional; porque eso es lo que el otro día quedó patente.

Y si no se reconocen los problemas; porque si el Gobierno empezara por reconocer esos problemas, para abordar la protección del patrimonio, podíamos pensar en que se iban a poner los medios preventivos para ello. Pero como ni siquiera acepta las carencias de seguridad, es por lo que presentamos esta moción; con el fin de impulsar al Gobierno, para que ponga en marcha un Plan Preventivo de forma inmediata. Porque la realidad de la seguridad de una parte del patrimonio cultural regional, es más bien frágil.

Yo acababa el otro día mi intervención, diciendo: que por las explicaciones del Gobierno, una parte del patrimonio cultural regional está en peligro. Porque yo ya sé que es difícil prevenir ciertos riesgos, pero al menos habrá que intentarlo y habrá que ponérselo difícil a los ladrones, organizados o no, que siempre echamos la culpa a bandas organizadas y a mafias internacionales.

Yo recuerdo una vez más que esta Iglesia Rupestre de Santa María de Valverde; una joya de

nuestro patrimonio religioso; se abrió rompiendo un pequeño cristal de la puerta de la parte de arriba y con un alambre en forma de gancho tirando de un pasador. Así de sencillo, así simplemente, así fue.

Yo no soy experto en estos temas. Pero seguro que al igual que muchos de ustedes, se nos ocurren una serie de medidas de seguridad, incluso pensando sobre la marcha, que habría que poner de inmediato en práctica en un Plan Preventivo. Así, pues no sé, pensando en este mismo ejemplo, se podrían poner cerraduras y puertas de seguridad en cantidad de centros, de iglesias, de museos; se podrían poner cámaras climatizadas y de seguridad en centros culturales donde se guardan bienes de mucho valor y algunos otros fácilmente degradables; se podrían poner cerraduras y verjas en algunas puertas y ventanas; se podrían poner alarmas, un método bastante eficiente. Se podrían utilizar modernos medios de reprografía, de grabación, de microfilmación, de escaneado; sobre todo en algunos centros que lo precisan y para algunos bienes documentales que tenemos de sumo valor. Se podrían poner guardas donde fuera necesario, ¡claro!; el Señor Consejero, me decía el otro día que no iba a nombrar a 2.500 guardas de seguridad; claro, no, 2.500 no, pero ninguno tampoco.

Yo recuerdo que al comienzo de esta legislatura, había un guarda vigilante de las cuevas de Cantabria; que era muy poco, un guarda para vigilar toda una serie de cuevas. Pero este Gobierno, nada más entrar le quitó. Es decir, 2.500 no, pero ninguno tampoco.

Podría haber extintores, bocas anti-incendio, etc., etc., para evitar incendios. Con todo esto y con muchas ideas más que se les ocurrirán probablemente a los expertos, puestos en contacto y en coordinación con las Administraciones competentes en temas de seguridad, seguro que se hacía un buen Plan Preventivo que ayudara a custodiar nuestro patrimonio cultural regional.

En el plazo de este mes, desde la interpelación para acá, que ha pasado un mes justo, han aparecido en los medios de comunicación dos noticias que me parece conveniente resaltar.

Una de ellas, en un conocido periódico regional; nada sospechoso de connivencia con este Diputado, por cierto, ni con el Grupo Parlamentario Socialista; aparece un reportaje con el título: "A patadas con las iglesias". Que además de demostrar las maravillas de las cinco iglesias rupestres que hay en Valderredible; por cierto alguna de ellas necesita una urgente actuación; pero además de eso, da una buena parte de razón a mi exposición, aquí en esta Tribuna el otro día. Y la segunda de las noticias de los medios de comunicación; que me gusta más porque es buena; es que esta Virgen Lactante ha sido

recuperada. Ha sido recuperada, esta Virgen Lactante, junto con otra serie de objetos de nuestro patrimonio, que también había sido robado.

Lo cual, no hace más que confirmarme en la necesidad de este Plan Preventivo; en la conveniencia de este Plan. Primero, porque no se trataba de ninguna mafia internacional, no se trataba de ninguna banda organizada; era un ciudadano de Reinosa, con antecedentes al respecto, muy conocido, un anticuario muy conocido de la localidad. Y segundo, ¿porque, quién nos asegura que un caso similar a éste no se vuelve a dar mañana?, ¿quién?; nadie. Estaremos esperando, a ver si tenemos la suerte de que alguien no robe un objeto de valor, a ver si tenemos la suerte de que la Guardia Civil en esa semana recupere otro objeto que había sido robado.

Por lo tanto, Señorías, pido el apoyo de todos los Grupos Parlamentarios para esta moción; con el fin de impulsar al Gobierno que no reconoce el problema en estos momentos y hacerle poner en marcha un Plan de protección de nuestro patrimonio cultural regional.

Gracias, Señor Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Gracias, Señor Diputado.

Fijación de posiciones.

Grupo de Izquierda Democrática Cantabria

D. Emilio José Carrera González tiene la palabra. Por un tiempo de cinco minutos.

EL SR. CARRERA GONZÁLEZ: Gracias, Señor Presidente, Señorías.

A nosotros, nos parece, desde luego, oportuna esta iniciativa. Pero creemos que la situación es incluso más grave de la que el Señor Diputado del Grupo Socialista ha descrito en esta Cámara. Y decimos que es más grave, porque estas actuaciones delictivas, o de riesgos en la custodia del patrimonio, vienen de algo fundamental, que supondría garantizar la prevención del delito. Saben ustedes que lo mejor es prevenir el delito, que no luego perseguirlo. Y, en este caso, nosotros creemos que la Consejería de Cultura y Deporte no ha hecho el Inventario y el Catálogo del Patrimonio Cultural de esta Región. Y eso es lo que explica situaciones como las que se han denunciado, los robos que se han producido. Pero también otras muchas situaciones -recuerden ustedes- que a lo largo de esta legislatura han venido a esta Cámara; desde la desaparición misteriosa de documentos, incluso de originales; testimonios del patrimonio mueble. Y que han ido acompañados; y esto es otra consecuencia de esa falta rigurosa de un Inventario y Catálogo del Patrimonio; pero de un Inventario y de un Catálogo, no de una visión a la

altura de un pájaro, sino recorriendo al detalle cada lugar y cada testimonio para efectivamente constatar la situación en la que se encuentra y poder entonces adoptar las medidas oportunas, o desarrollar estos planes que aquí se recogen en esta propuesta.

Pero hay algo tan grave y que tiene que ver sobre todo con el capítulo de la recuperación, en su caso; y es la profunda inseguridad jurídica en la que se ha movido esta Administración Regional y la Consejería de Cultura, en relación con los supuestos culpables o afectados, que recuerden ustedes, a lo largo de esta legislatura, después de escándalos, como se produjeron en su momento, al final han resultado absueltos por los Tribunales; no sé si por falta de pruebas, desde luego; pero sí por la inseguridad jurídica en la que se ha movido la Consejería, a la hora de presentar estas pruebas, o de apurar o respetar los procedimientos que marca la ley.

Y recuerden ustedes que en este capítulo, se vio afectado hasta un ilustre ex-Consejero de esta Cámara; ¿qué fue de aquel escándalo, poco menos falto para rasgar los periódicos y los medios de comunicación durante cuatro o cinco meses y acabar diluyéndose en la nada?. Como en la nada se han diluido todos los expedientes sancionadores, todos, los mínimos que se abrieron en su momento, en también algunas denuncias sobre desaparición del patrimonio, y que no se han substanciado ni en los Tribunales, ni en la propia Consejería.

Cítenme; porque tengo curiosidad, al menos no ha llegado en el repaso que he hecho en los Boletines durante toda esta legislatura; qué expedientes sancionadores han substanciado desde la Consejería de Cultura, en orden a las negligencias en la custodia del patrimonio, o en los propios delitos respecto al patrimonio. Ninguno.

Luego, aquí estamos ante una situación que como en otras actuaciones de la Consejería, pone en evidencia el carácter permanentemente propagandístico de esta Consejería, en relación luego a los contenidos concretos y en relación a su eficacia en cuanto, en este caso, la conservación del patrimonio cultural.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Gracias, Señor Carrera.

Grupo Parlamentario Regionalista.

Tiene la palabra D. Antonio Vara Recio.

EL SR. VARA RECIO: Gracias, Señor Presidente.

Señorías, voy a parecer nuevamente la oveja

negra; porque cada vez que oigo hablar de patrimonio, ¡por Dios! que se me salta la cabeza; sí, es verdad, es verdad.

Dos consideraciones previas; dos. 29 y 30 de octubre de 1998: Jornada sobre Seguridad del Patrimonio Cultural; Salamanca. Conclusión de los expertos; que a mí no me satisface en absoluto, pero conclusión para que entendamos un poco de qué hablamos. "La sociedad carece de medios para frenar el expolio que se está produciendo, contra esto sólo se puede luchar con medidas policiales; ya que las medidas de protección física: alarmas, blindajes, etc., son burladas sistemáticamente por los cacos". Primera conclusión de los expertos.

Segunda consideración. "El Ministerio de Educación y Cultura ha intentado -Señor Palacio, escuche- crear una fiscalía especial, para tratar los delitos sobre patrimonio; impedimento legal para poder hacerlo".

Pero ¡claro!, aquí todo se quiere decir: esto es sólo una cosa. No. Los expertos, dicen: que los riesgos que sufre el patrimonio son exactamente cinco: Incendio; no creo que se le pueda imputar al Gobierno Regional, o a la Consejería. Deterioro por falta de mantenimiento; habría igual que imputarle al Gobierno Regional, en el caso de su propio patrimonio. Tercero: robo o sustracción. Cuarto: exportación ilícita o contrabando. Y quinto: daños accidentales o conscientes.

Resulta que las tres últimas, son del Seprona. Pero claro, es que el Plan es más complejo. Es muy bonito venir aquí y llenarse la boca de patrimonio; pero la pregunta que yo me hago es más sencilla: ¿quién tiene que poner los medios de seguridad?; ¿el Gobierno Regional, cuando resulta que en la Ley de Patrimonio definimos bienes muebles, bienes inmuebles?. Es decir, definimos una complejidad, que viene definida por la amplitud, por la diversidad y por los tipos; y no todo es del Gobierno Regional, que hay patrimonio privado, que hay patrimonio eclesiástico, ¿o es que esos no hacen nada?. Es decir, sólo hay que poner unos candados allí arriba, porque con una cosuca igual se puede abrir no sé qué... Que no es eso, no es eso. Es que si repasamos las seis medidas que proponen los expertos, para el mantenimiento del patrimonio, veremos que no es tan negativo como lo que se está diciendo aquí.

Primera medida: Los sistemas de seguridad. Bueno, sistemas de seguridad que es imputable no al Gobierno Regional, sino a todos los que están implicados en el patrimonio. Pero hay una cosuca que dicen los expertos, que se olvida; que las medidas electrónicas, o mecánicas, o de cualquier tipo, no son sustituibles o no pueden sustituir a la persona humana.

Es decir, igual desconoce alguno -y lo voy a decir yo- que hay iglesias que ni siquiera tienen luz y entonces es imposible hacer ningún sistema de seguridad. Ese es el primer tema. Primero, no hay luz; o no hay teléfono. Pero no es imputable al Gobierno Regional, ni a la Consejería de Cultura. Yo no sé a quién será imputable, Señor Palacio, ya que le gusta a usted decir esas cosas.

El segundo: El control del comercio de obras de arte y antigüedades. Algo que efectivamente puede ser que atañe al Gobierno Regional a través de las inspecciones; pero cuán difícil es esto. Para esto hay una serie de expertos que están todo el día encima. Y cuando vemos que se roban obras muy famosas internacionales, ni siquiera aparecen en el mercado del arte; cuán difícil es el tema.

Pero es que hay una Ley de Patrimonio que va a entrar en vigor; que en su Título Tercero, dice exactamente qué es lo que hay que hacer: protección y conservación.

El inventario, en tercer lugar -termino, Señor Presidente-. El inventario. Claro que el inventario. ¿Olvida, el Señor Carrera, que el inventario se está haciendo?; si ya lo hemos dicho. Ahora mismo se está desarrollando el inventario. ¿O no señala acaso -y era una propuesta suya- la realización del inventario de los bienes que incluso hubiera fotografías y planos?; eso está en la Ley, y la Ley entra en vigor ahora.

Claro, los expertos siguen diciendo que el cuarto problema es: el de la colaboración ciudadana. Sí, el de la colaboración ciudadana. Y tendría que haber dos niveles de colaboración; uno el de la propia conservación y otro el de la denuncia.

Otro, el de: La mejora de la legislación-. Pero Señores, si ya tenemos ahora la Ley de Patrimonio; ¿qué mejoramos?.

Y otro; uno que no le gusta a muchas de las personas que hay aquí: que para poder proteger bien, un bien; hay que sacarlo de su sitio y ubicarlo en un museo. Y no nos gusta, pero hay que decir estas cosas.

Entonces, nosotros, tal y como está hecha la propuesta, la vamos a votar negativamente.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias, Señor Vara.

Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria.

Tiene la palabra D. Vicente de la Hera Llorente.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Gracias,

Señor Presidente, Señoras y Señores Diputados.

Nuestro Grupo va a intentar en esta breve intervención hacer un poco de intermediario, si fuera posible; porque es un tema, el tema que plantea el Señor Diputado del Grupo Socialista, importante y es un tema yo diría sangrante en alguna medida, dado que esta Región y otras regiones, nuestro país, España, es una nación, es un país que tiene un muy rico patrimonio cultural; no solamente civil, sino religioso que otros quisieran para sí, y que merece la pena cuidarlo en lo que sea posible.

Y, por otro lado, existen algunos valores religiosos o civiles; más bien yo diría los primeros; instalados en lugares que no reúnen las más mínimas condiciones; no ya para su conservación, que es otro tema, sino con motivo de su seguridad, de evitar que pueda ser sustraído, o que pueda desaparecer como está ocurriendo con alguna frecuencia.

Pero lo que nosotros entendemos aquí es que hay que contar con todos, y quizás ese sea el defecto que nuestro Grupo le pondría a esta moción; aunque también le pondría otro, que es el punto segundo. Nosotros, lo que no tenemos duda es que cuando un bien sea patrimonial, sea cultural, sea religioso, o sea del tipo que sea, desaparece; lo roban, lo sustraen, o se va allí al día siguiente y se encuentra que no está; entonces entendemos que quien tiene que actuar es la policía y el juez. Eso está más claro que el agua y nadie más. Es una labor policial. Y prueba de ello es que recientemente como muy bien se ha dicho aquí, y por fortuna, se ha recuperado algo; pero habrá sido por vía de la policía, de la guardia civil, del juzgado, etc.

Entonces, en ese sentido, yo creo que sobra que se ponga nada. Es decir, cuando algo se pierde, cuando algo se ha podido robar; al delincuente hay que buscarle por vía policial y a través de la policía.

Entonces nosotros, para ser muy breves y terminar este punto del orden del día, les propondríamos una enmienda transaccional; no sé si nos hemos animado, como antes ha prosperado una que hemos presentado; pues les diríamos lo siguiente. Modificar ligeramente el punto primero, que sería: la Asamblea Regional de Cantabria insta al Consejo de Gobierno para que -y aquí metemos un inciso- en colaboración con los demás organismos y entidades implicados, ponga en marcha un Plan, etc., para la defensa del patrimonio cultural. Y digo esto no ya por dar opción a otras organizaciones, otros organismos, otras entidades; porque tengan el deber de participar en esto, sino por el derecho que tienen.

Por ejemplo, si nos referimos a lo que se ha dicho aquí; el Diputado proponente ha hablado de una imagen, de la Virgen de la Leche, que había tres en Cantabria -según tengo entendido- se lo he oído a él

más de una vez: una estaba en Lebeña, la otra no sé dónde y la otra en Valderredible; y habían sido substraídas las tres. Se ha recuperado una, pero quedan dos todavía; la de Lebeña, yo sé seguro que estaba allí; quedan dos: la de Lebeña y otra, que perdónenme que no sepa dónde se encontraba. Y así con una serie de cuadros, etc.

Entonces, yo creo que tienen que estar implicados todos. Porque en este caso de las imágenes que están en las iglesias, yo creo que no se puede eludir; no ya el deber, sino el derecho que tiene el Obispado a participar ahí. Y que no se abra una puerta de una iglesia con un simple alambre, que se ponga un buen sistema de seguridad.

Yo soy de un pueblo pequeño, que el Sr. Diputado conoce; y en mi pueblo, aunque parezca que no, hay un cuadro del Greco en la iglesia, y tiene un sistema de seguridad puesto, tiene un sistema de alarma. Y es un pueblo pequeñito. Y ahí han contribuido todos; la Administración, el Obispado, los vecinos, el Ayuntamiento; todo el mundo, porque nadie quiere que se lleven ese cuadro. Y tiene un sistema de alarma esta iglesia y una buena cerradura, que se puede utilizar la llave incluso para defenderse de algún ladrón si se le pilla en el momento.

Entonces, yo digo que con implicación de todos, con participación de todos, que lo llevemos adelante. Y ya digo, el segundo punto, para nuestro Grupo sobra; por el hecho de que cuando algo se sustrae, hay que recurrir a la policía, no hay más remedio.

Si admiten esto, nosotros votaríamos a favor; y sino, nos abstenríamos.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Perdón, Señor de la Hera. Por favor, esta Presidencia le rogaría entonces una mayor matización, en cuanto a la expresión del punto primero.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Sí. Se la leo, si me permite.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Sí, tenga la bondad. ¿Me la entrega, por favor?.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: No, pero está muy mal; se la leo.

Suprimiríamos el punto 2º...

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Sí. Supresión del punto segundo; sí, ya lo he entendido. ¿Y en cuanto al primero, como sería?...

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Y el punto

1º, sería lo mismo que está redactado: La Asamblea Regional de Cantabria insta al Consejo de Gobierno para que -ahora metemos un inciso ahí- en colaboración con los demás organismos y entidades implicados pongan en marcha... -y ya lo mismo-.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Correcto. Muchas gracias.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Popular.

Le corresponde hablar a D. José Martínez Rodríguez. Por un tiempo de cinco minutos.

EL SR. MARTÍNEZ RODRÍGUEZ: Gracias, Señor Presidente...

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Silencio, por favor, por favor, Señores Diputados, por respeto al compañero que está en estos momentos en la Tribuna.

D. José Martínez tiene la palabra.

EL SR. MARTÍNEZ RODRÍGUEZ: Gracias, Señor Presidente.

No me asusto yo, eh!; a mí los bravucones, ya saben lo que hago con ellos...(risas)

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Por favor...

EL SR. MARTÍNEZ RODRÍGUEZ: ...me han dado ya muchas detrás de las orejas, y he visto muchas iglesias en muchas épocas; no sé ni cómo se pregunta ni por ellas...

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Señor Martínez, por favor, vamos a empezar con su intervención...

EL SR. MARTÍNEZ RODRÍGUEZ:...Por lo tanto, vamos a ver si somos más decentes en todo ello.

Lo que sí es cierto es que aquí ha llegado primero el Grupo Parlamentario Socialista, que me daba la impresión de que no estuvo nunca la Ley de Patrimonio redactada, ni consensuada, ni estudiada, ni mirada; me da la impresión de que no está. Porque nos ha traído el mismo panegírico, las mismas cosas que nos llevó para poder consensuar la Ley de Patrimonio; cuando estábamos todos de acuerdo en que esa Ley de Patrimonio era lo mejor que podíamos hacer entre todos para conservar el patrimonio de Cantabria.

Un patrimonio que tal como él luego lo ha expuesto, que se ha expoliado por todos los sitios,

que en todos los sitios lo han robado, que en todos los sitios se lo llevan; yo no sé si ya quedará algo que guardar. Porque después que ha dicho que en todos los sitios desaparecen las cosas, que no se encuentran; ah!, menos mal que al final apareció la Virgen, no la de Fátima, sino esa que había dicho que no aparecía.

Pero la pura verdad es que en la Ley de Patrimonio; sí que les digo, a unos y a otros de los Grupos que aquí han intervenido, que indudablemente recoge todas y cada una de las propuestas que han hecho aquí. Y esas propuestas no han sido inventadas por un sólo Grupo, sino que todos las hemos aceptado. Y el Señor representante del Grupo Parlamentario Socialista sabe que cuando nos hemos reunido a hacer la Ley de Patrimonio, todos hemos ido cediendo para hacer la mejor Ley, según aquí se dijo, que la aprobamos todos.

Por lo tanto, yo no creo que estemos todo el día pendientes de lo que falta, de lo que no falta. Claro que falta, mucho y faltará más; indudablemente que falta. Porque es que de la manera que se están llevando las cosas en este país, de que por una puerta entran y por otra salen los que lo roban; pues terminarán por llevarse lo que quieran de cada una de las iglesias, o de cada uno de los museos, o de cada uno de los lugares.

Sí que se recoge punto por punto en la Ley, todo lo que aquí se ha expuesto; y yo estoy convencido de que aquí se ha venido simplemente a hacer una exageración de lo que ya, a partir de ahora no se podrá hacer. Porque tanto se clamó por la Ley, que al final se ha hecho; y ahora que tenemos la Ley, será hacerla cumplir. Y todos tendremos el deber de cumplir la Ley tal y como está redactada.

Ya si llego al caso del Señor Carrera, representante de IDCAN; no es que ya sea una debacle lo que ha expuesto el representante del Grupo Socialista; sino que es auténticamente una depredación total, no queda nada en pie y aquí cada día las cosas van peor. Pues mire usted, Señor Carrera, yo le voy a decir que el Consejero y el Gobierno de Cantabria han hecho y están haciendo lo mejor que pueden para conservar un patrimonio que ya es importante que se esté con una Ley que entra en vigor.

Y por lo tanto, yo, lo que sí espero es que por parte del Gobierno de Cantabria y por parte de la Consejería se vayan cumpliendo todos esos trámites, para que poco a poco se vayan desarrollando; y todos los puntos que ya mi antecesor ha ido diciendo y que yo también los tenía recogidos en mi intervención, se vayan cumpliendo todos ellos para que el patrimonio artístico y religioso de Cantabria sea una obligación que le cuidemos todos y todo el que tenga el deber de cumplir la parte que le corresponde en la Ley, cumpla

su parte para que ese patrimonio se conserve y no se pierda y podamos todos disfrutar de él, y no tengamos que estar todos los días diciendo que está totalmente abandonado por parte del Gobierno. Y la otra siguiente, que es la parte ya de la cosa judicial; ahí a nosotros ya no nos corresponde, sino que serán las fuerzas públicas las que tendrán que buscar a las personas que producen los robos y luego juzgarlas como es debido.

Por lo tanto, lo que sí le digo es que nosotros, salvo que no se acepte la enmienda que ha hecho el representante de UPCA, votaríamos no; pero si se acepta, pues aceptaríamos también esa enmienda de UPCA para poder redactar así la moción que se ha presentado.

Muchas gracias, Señor Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Gracias, Señor Martínez Rodríguez.

Finalmente, intervención del representante del Grupo Parlamentario Socialista para que fije su posición; y al mismo tiempo, Señor Corral, se manifiesta sobre las propuestas efectuadas en cuanto a la enmienda que podemos denominar "in voce", del Señor representante de UPCA.

EL SR. CORRAL GUTIÉRREZ: Gracias, Señor Presidente.

Pues no lo entiendo, menuda bronca que me ha echado, no lo entiendo. Hacemos una propuesta en positivo, y vaya contestación.

De todas formas, ustedes están con el pacto de las iglesias en el Presupuesto; porque en la Sección Ocho, lo único que les diferencia es si vamos a restaurar este año esta iglesia y ésta, o ésta otra y ésta otra, y ahí estamos; pero luego se las dejan robar, en esas estamos.

Yo, la verdad es que oyendo a algunos Portavoces da la impresión de que lo que aquí propone el Grupo Parlamentario Socialista, de que esta propuesta es alguna barbaridad; que mi intervención ha sido catastrofista y no sé cuantas cosas más, que no se corresponde con la realidad. Yo no lo sé como puede ser posible que una propuesta en positivo, una más, que va en la dirección de proteger nuestro magnífico patrimonio cultural regional, no concite el acuerdo de todos los Grupos; yo no lo entiendo. De la forma que está redactada, no lo entiendo. No entiendo que no concite el acuerdo de todos los Grupos.

Recientemente, de fecha 22 de septiembre y 27 de octubre, el Senado -tengo aquí el Diario de Sesiones del Senado- han aprobado sendas mociones -tengo aquí la de la segunda- por las que se modifica la Ley de Mecenazgo, para proteger el patrimonio en el

sentido que estoy diciendo yo hoy aquí; en este mismo sentido. ¡Ah!, y por asentimiento. Es una propuesta, a la que si se quiere sacar punta, se pueden sacar por todas partes clavos; pero si es que la propuesta en positivo de lo más insulsa.

Yo no entiendo, por tanto, esa indignación que tenía el Portavoz del Grupo Popular; no entiendo. No le poníamos plazos, aunque le decimos que rápidamente. No habíamos entrado a la palabreja de antes, o a los "giros semánticos" que dice el Portavoz de IDCAN.

Bueno, pues por asentimiento en el Senado. Nosotros no. Nosotros somos especiales; pero mientras tanto tenemos iglesias que nos las abren con un alambre, y que se llevan una talla de enorme valor. Señor Portavoz de la UPCA, es verdad; al comienzo de los años 90, había en Cantabria tres tallas de la Virgen de la Leche, o de la Virgen Lactante, o Galactrotofusa -que dice el Señor Consejero-, es cierto. Vírgenes que no abundan más, porque el Concilio de Trento las declaró irreverentes, inmorales y no sé qué más cosas. Bueno, pues en Santa María de Lebeña había una; en Santa María de Valverde otra; y en el Retablo de Belén de la Virgen de Santa María de Laredo, la tercera, aquélla todavía está. Estas dos, en la década de los 90, desaparecieron las dos.

Dice el Portavoz del Grupo Regionalista: que no hay forma de luchar contra los riesgos que supone la conservación del patrimonio. Bueno, los expertos se saltarán las normas de seguridad, pero allí donde las haya; aquí no tenemos ni medidas de seguridad, pongámoslas primero. Si no se trataba de ninguna banda organizada, de ninguna banda internacional; no.

Y dice también que la Ley de Patrimonio que acabamos de aprobar; y los dos Portavoces me dicen y el consenso; y es verdad. Pero la Ley de Patrimonio, sí que contempla y tipifica claramente estos casos. Y el otro día, el Señor Consejero y yo, en el debate que tuvimos aquí, estuvimos incluso manejando artículos concretos de la Ley de Patrimonio. El artículo 68, que describe claramente y tipifica como conservación del patrimonio mueble, que es del que tratamos; el 129, la considera como una infracción muy grave; el 131, marca y define las responsabilidades. ¿Como no?; en la nueva Ley está, claro que sí. Lo que pasa que todo son objeciones para disculpar errores, o para no actuar...

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Perdón, Señor Diputado...

EL SR. CORRAL GUTIÉRREZ: Termino, Señor Presidente...

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):...
la Presidencia le ruega que se manifieste sobre la enmienda. Gracias.

la sesión.

EL SR. CORRAL GUTIÉRREZ:...Sí. Termino, Sr. Presidente. Porque es que si siguiéramos por esa regla de tres no actuaríamos nunca; no sé puede, pues estaríamos así, rezando a ver si no nos roban, o a ver si se devuelve lo que se nos ha ido.

Ya sé que es para estar contentos; ya sé que es para estar contentos que se ha recuperado la talla. Pero yo estaría mucho más contento si también apareciera la de Santa María de Lebeña; y mucho más contento si todos los Centros Culturales y todos los lugares donde se deposita nuestro patrimonio en nuestra Región, tuvieran las medidas de seguridad precisas para evitar que casos como este se repitan; que si las hubiera habido este caso no se hubiera producido. Y ya cuando actúen otro tipo de mafias y otro tipo de organizaciones, probablemente se escape a nuestra competencia.

Sr. Presidente, no tengo ningún problema, en aras de ese consenso que tanto me dice el Portavoz del PP, en aceptar la enmienda transaccional; porque dice lo mismo, lo mismo exactamente que lo dice la nuestra, en el punto dos. Nada más que si habíamos de poner marchas para recuperar una Virgen que ya ha aparecido en este mes, pues no hay ningún problema; lo aceptamos.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Perdón, Señor Corral. Es decir, sería el punto primero con la modificación que ha hecho el Sr. De la Hera y supresión del número dos. Perfecto.

Se somete a votación, con la enmienda que conocen todos ustedes, la moción número 76, subsiguiente a la interpelación número 182, relativa a criterios del Consejo de Gobierno sobre conservación del patrimonio cultural y gestiones para recuperar obras de arte robadas, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

Señoras, Señores Diputados, se somete a votación.

¿Votos a favor?. Queda aprobado por unanimidad.

Señoras, Señores, buenas tardes, se levanta
(Finaliza la sesión a las veinte horas).
